

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

➤ 1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Inversiones Temporales <b>(1.1.a)</b>	53,393,655,697.1	110,825,880,071.4
Bancos/ Tesorería <b>(1.1.b)</b>	1,066,095,524.9	7,899,813,828.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración <b>(1.1.c)</b>	250,148,610.6	213,404,522.8
Efectivo	36,433,300.9	35,912,383.5
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>54,746,333,133.5</b>	<b>118,975,010,805.7</b>

- ❖ 1.1.a) La disminución de 2022 respecto al saldo en 2021 en el rubro de Inversiones Temporales se debe principalmente al cumplimiento de las políticas y directrices de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento que fueron actualizadas para ampliar su plazo de inversión de 1 a 3 años. Asimismo, debido a que en la Reserva Financiera y Actuarial de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados y en la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedad y Maternidad, los vencimientos fueron reinvertidos a largo plazo como parte de la estrategia de inversión, dando cumplimiento a las políticas y directrices correspondientes. (Ver nota 1.7.a)
- ❖ 1.1.b) Dentro del rubro de Bancos/Tesorería para 2022 y 2021, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por 251,384,501.3 pesos y 196,870,673.0 pesos, respectivamente, derivado de los autos de ejecución emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes.

La disminución de 2022 respecto al saldo en 2021 en el rubro de Bancos/Tesorería se debe principalmente a que al 30 de diciembre de 2022 el Instituto efectuó el abono de la nómina de jubilaciones y pensiones correspondiente al mes posterior, no así en el 2021 que la aplicación se realizó en enero de 2022.

- ❖ 1.1.c) El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración corresponde al saldo de las aportaciones del Gobierno Federal para las pensiones en curso de pago, de conformidad con el artículo duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social (LSS)

## CUENTA PÚBLICA 2022

vigente a partir del 01 de julio de 1997, el Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### ➤ 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero Patronales <b>(1.2.a)</b>	98,027,310,562.4	87,290,634,313.4
Inversiones Financieras a Corto Plazo <b>(1.7.a)</b>	28,178,550,720.0	22,016,988,111.7
Deudores Diversos <b>(1.2.b)</b>	15,526,833,165.0	8,020,435,139.4
Cuentas por Cobrar <b>(1.2.c)</b>	1,473,108,949.3	1,695,476,665.9
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes <b>(1.2.d)</b>	31,598,753.9	6,530,054,735.2
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>143,237,402,150.6</b>	<b>125,553,588,965.6</b>

❖ 1.2.a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Cuotas Obrero Patronales	70,211,412,061.7	66,540,743,892.9
Multas	19,943,691,750.3	20,749,890,420.5
<b>Subtotal Cuotas Obrero-Patronales</b>	<b>90,155,103,812.0</b>	<b>87,290,634,313.4</b>
Cuotas del Gobierno Federal <b>(1.2.a.1)</b>	7,872,206,750.4	0
<b>Total Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales</b>	<b>98,027,310,562.4</b>	<b>87,290,634,313.4</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Cuotas Obrero Patronales por Cobrar incluyen adeudos por 2,225,013,345.2 pesos y 1,347,972,863.8 pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo de hasta 48 meses con previa autorización del Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el H. Consejo Técnico, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Seguro Social.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se aplicaron ajustes por un importe de 17,585,629,489.6 pesos y 16,368,055,752.3 pesos, respectivamente, al reconocimiento de multas derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, así como de cancelaciones por improcedencias conforme a lo establecido en la LSS y por los acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico.

- 1.2.a.1) Al 31 de diciembre de 2022 el adeudo por parte del Gobierno Federal hacia el Instituto por concepto de Cuotas para Seguridad Social fue de 7,872,206,750.4 pesos, mientras que en 2021 no hubo adeudo.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ 1.2.b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Deudores Diversos se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Deudores Nómina RJP <b>(1.2.b.1)</b>	9,105,114,197.9	1,478,039,092.8
Deudores por Otros Ingresos	2,335,489,324.1	2,052,066,946.1
Deudores de Personal <b>(1.2.b.2)</b>	2,168,299,768.5	2,251,416,419.6
RJP IMSS-Bienestar	1,554,702,593.8	1,943,678,524.7
Deudores por Bienes de Consumo	265,881,523.6	222,348,887.3
Deudores por Obligaciones Contractuales y Fiscales <b>(1.2.b.3)</b>	97,345,757.1	72,885,268.9
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>15,526,833,165.0</b>	<b>8,020,435,139.4</b>

- 1.2.b.1) Al 31 de diciembre de 2022 el Instituto efectuó el abono de la nómina de jubilaciones y pensiones correspondiente al mes posterior, no así en el 2021 que la aplicación se realizó en enero de 2022 generándose un saldo en Deudores de Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) por un importe de 9,105,114,197.9 pesos y 1,478,039,092.8 pesos, respectivamente.
- 1.2.b.2) De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto proporciona a su personal facilidades para compra de bienes y servicios; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Dichas prestaciones tienen un esquema de otorgamiento y recuperación dinámico, toda vez que los préstamos vigentes se van liquidando y, a la vez se otorgan nuevos créditos, lo cual genera adeudos distintos a los iniciales, que se reflejan en los saldos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento en el corto plazo, por lo tanto, están contenidos en el activo circulante.

En relación con los saldos estáticos identificados, estos obedecen a situaciones de condición laboral particular de algunos trabajadores, como pueden ser juicios laborales, pérdida de la libertad, desaparición de trabajadores y licencias mayores, entre otros.

- 1.2.b.3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto presenta un importe pendiente de recuperar por 97,345,757.1 pesos y 72,885,268.9 pesos, respectivamente, cuyo saldo tiene una antigüedad mayor a 5 años. Al respecto, el Instituto registró una estimación de cobro dudoso, tomando en consideración la antigüedad del saldo y el estatus de los mismos para su recuperación.

Para los saldos con antigüedad mayor a 5 años, en los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, o por incosteabilidad del asunto, tomando en cuenta el costo beneficio del negocio, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto.

- ❖ 1.2.c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las Cuentas por Cobrar se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Gobierno Federal Pensiones <b>(1.2.c.1)</b>	927,000,037.9	923,789,993.5
Costos Operativos por la Administración de Pensiones <b>(1.2.c.2)</b>	506,300,650.1	732,183,257.3
Otras Cuentas por Cobrar	39,808,261.3	39,503,415.1
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>1,473,108,949.3</b>	<b>1,695,476,665.9</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- 1.2.c.1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto presenta un monto pendiente de recuperar del Gobierno Federal por 927,000,037.9 pesos y 923,789,993.5 pesos, respectivamente, derivado de la administración de las pensiones que realiza el Instituto de conformidad con el artículo duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, que establece que están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.
- 1.2.c.2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto presenta cuentas por cobrar por 506,300,650.1 pesos y 732,183,257.3 pesos, respectivamente, correspondiente a los costos operativos por la administración de pensiones, conforme a lo establecido en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante el ejercicio 2022 se realizó el pago por parte del Gobierno Federal de 1,189,464,230.0 pesos.
- ❖ 1.2.d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Impuestos Acreditables	31,257,041.5	29,853,345.7
Otros Derechos	341,712.4	201,389.5
Cuenta por Cobrar ROCF <b>(1.2.d.1)</b>	0	6,500,000,000.0
<b>Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>31,598,753.9</b>	<b>6,530,054,735.2</b>

- 1.2.d.1) El H. Consejo Técnico autorizó mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.251121/300.P.DF del 25 de noviembre de 2021, el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por un monto de hasta 14,000,000,000.0 pesos para apoyar la liquidez temporal de la Reserva Operativa del Seguro de Enfermedades y Maternidad, al cierre de 2022 el importe utilizado fue devuelto.

### ➤ 1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
INSABI <b>(1.3.a)</b>	2,689,053,123.0	10,400,079,984.1
SEDENA <b>(1.3.b)</b>	1,201,561,937.6	0
Anticipos sobre Construcciones <b>(1.3.c)</b>	493,500,801.7	497,032,510.9
Otros Anticipos <b>(1.3.d)</b>	46,652,727.1	71,072,727.5
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>4,430,768,589.4</b>	<b>10,968,185,222.5</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ 1.3.a) El saldo corresponde a los anticipos pendientes de amortizar por medicamentos y material de curación efectuados en el marco del “Convenio de colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tienen establecidos los organismos intergubernamentales internacionales”, que suscribieron el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el IMSS, durante el ejercicio 2021 se entregaron recursos para respaldar el requerimiento de medicamentos y material de curación que fueron adquiridos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

La comprobación de esos recursos se realiza en el momento en el que los bienes son recibidos en los almacenes de los operadores logísticos contratados para la distribución de los mismos, por lo que el remanente al 31 de diciembre de 2022 por 2,689,053,123.0 pesos y a 2021 por 10,400,079,984.1 pesos corresponde a los bienes pendientes de recepción por parte del Instituto, los cuales se recibieron durante 2022 y se estarán recibiendo durante el ejercicio 2023.

- ❖ 1.3.b) En 2022 se llevó a cabo la formalización de convenios específicos para la realización de trabajos de construcción en unidades médicas del Instituto, celebrados entre el IMSS y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por lo cual se otorgó anticipo a la SEDENA por un importe de 1,201,561,937.6 pesos.
- ❖ 1.3.c) Los anticipos sobre construcciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por un importe de 493,500,801.7 pesos y 497,032,510.9 pesos, respectivamente, se encuentran principalmente en proceso jurídico, por lo que de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “C.- Estimación de Cuentas Incobrables”, se estableció en 2021 una estimación de cobro dudoso para dichos juicios por el 100.0%, tomando en consideración la experiencia y el estatus de los mismos para la recuperación de los adeudos.
- ❖ 1.3.d) Respecto a los otros anticipos, se registró una estimación de cobro dudoso por el 100.0%, tomando en consideración la antigüedad del saldo y el estatus de los mismos para la recuperación de los adeudos; el Instituto considera que para los saldos con antigüedad mayor a 10 años, entre los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las “Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables”, aprobadas por acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto. (Ver nota 1.6)

### ➤ 1.4 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Inventarios asciende a:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Inventarios	175,272,017.0	138,600,399.4
<b>Total Inventarios</b>	<b>175,272,017.0</b>	<b>138,600,399.4</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Los inventarios corresponden principalmente a mercancías para su comercialización en las Tiendas IMSS-SNTSS. Las mercancías se encuentran valuadas por el método de costos promedios.

Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

### ➤ 1.5 Almacenes

Los bienes registrados en los almacenes se integran por productos farmacéuticos, de laboratorio y artículos similares necesarios para el desempeño de las actividades del Instituto, los cuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	19,353,657,726.8	17,520,838,123.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,813,172,426.6	1,176,083,265.6
Almacenes en Tránsito y Otros	1,231,044,286.0	717,527,749.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	782,980,436.9	809,298,182.9
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	678,256,320.7	673,256,647.9
Alimentos y Utensilios	8,140,570.9	8,951,591.8
<b>Total Almacenes</b>	<b>23,867,251,767.9</b>	<b>20,905,955,560.8</b>

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

### ➤ 1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Cuotas Obrero Patronales <b>(1.6.a)</b>	-23,003,392,931.2	-22,105,458,531.8
Multas de Cuotas Obrero Patronales <b>(1.6.b)</b>	-13,960,584,225.2	-14,524,923,294.3
<b>Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables Ingresos de Gestión</b>	<b>-36,963,977,156.4</b>	<b>-36,630,381,826.1</b>
Deudores Diversos <b>(1.6.c)</b>	-2,971,281,408.4	-2,688,628,934.6
<b>Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>-39,935,258,564.8</b>	<b>-39,319,010,760.7</b>
Estimación por Deterioro de Inventarios	-113,227,765.3	-100,954,723.1
<b>Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>-40,048,486,330.1</b>	<b>-39,419,965,483.8</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ 1.6.a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto tiene cuentas por cobrar derivadas de Cuotas Obrero-Patronales, y tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero-patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.2% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero-patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro, integrado como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Patrones no localizados	-13,400,974,382.0	-11,920,701,435.9
Patrones con juicio	-5,584,637,146.8	-5,872,621,499.1
Patrones dados de baja en el SINDO*	-2,167,687,683.0	-1,941,893,972.0
Adeudos con más de 5 años de facturación	-1,785,004,075.4	-1,985,329,547.4
Patrones en huelga	-34,454,556.4	-343,475,591.5
Patrones insolventes	-30,635,087.6	-41,436,485.9
<b>Total</b>	<b>-23,003,392,931.2</b>	<b>-22,105,458,531.8</b>

\*SINDO "Sistema Integral de Derechos y Obligaciones", es el sistema de afiliación que se utiliza para el alta, reingreso, bajas y modificaciones de patrones y empleados.

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Estimación de Incobrabilidad para Cuotas Obrero Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Saldo Inicial	-22,105,458,531.8	-17,523,929,544.8
Incrementos del Año	-5,292,957,114.4	-4,605,411,888.0
Aplicaciones	4,395,022,715.0	23,882,901.0
<b>Saldo Final</b>	<b>-23,003,392,931.2</b>	<b>-22,105,458,531.8</b>

- ❖ 1.6.b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Estimación para Multas por Cuotas Obrero-Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Saldo Inicial	-14,524,923,294.3	-14,061,582,435.6
Incrementos del Año	-5,165,236,692.6	-6,231,619,346.9
Aplicaciones	5,729,575,761.7	5,768,278,488.2
<b>Saldo Final</b>	<b>-13,960,584,225.2</b>	<b>-14,524,923,294.3</b>

- ❖ 1.6.c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Estimación de Deudores Diversos se integra en un 75.8% y 74.7% respectivamente por el juicio promovido por el Instituto en contra de la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento, S.A. de C.V. (PROCE), juicio ordinario mercantil, expediente 169/2003 llevado a cabo en el juzgado primero de distrito en materia civil en la Ciudad de México, derivado del título de concesión con fines de construcción, mantenimiento, uso y explotación del Parque Acuático Oaxtepec; un 18.2% y 21.1% respectivamente corresponden al rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, entre ellos, anticipos sobre construcciones y el resto 6.0% y 4.2% respectivamente corresponde a otros conceptos del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

## ACTIVO NO CIRCULANTE

### ➤ 1.7 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Instrumentos Financieros <b>(1.7.a)</b>	267,977,792,515.2	195,846,715,231.6
Participaciones y Aportaciones de Capital <b>(1.7.b)</b>	13,869,562,792.0	14,854,806,090.0
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <b>(1.7.c)</b>	750,166,635.7	695,462,940.5
<b>Total Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>282,597,521,942.9</b>	<b>211,396,984,262.1</b>

-Reservas. La LSS en su artículo 278 establece que el Instituto debe constituir reservas financieras con el fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que establece la Ley, es decir, en su carácter de IMSS-Asegurador.

Con base en el artículo 280 de la LSS, las reservas que el Instituto debe constituir son las siguientes:

- Reservas Operativas (RO).

El H. Consejo Técnico mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.260122/10.P.DF, acordó: Décimo segundo. - Autorizar el destino de los 784 millones de pesos correspondientes al remanente presupuestal después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2021 no proveniente de ingresos excedentes a los que hace referencia el artículo 277 C de la LSS a las Reservas Operativas.

- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).

- Reservas Financieras y Actuariales (RFA).

- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y la Reserva General Financiera y Actuarial son globales, mientras que para la Reserva Financiera y Actuarial se debe establecer por cada uno de los siguientes seguros y coberturas:

- Enfermedades y Maternidad (SEM).
- Gastos Médicos de Pensionados (GMP).
- Guarderías y Prestaciones Sociales (GPS).
- Invalidez y Vida (SIV).
- Riesgos de Trabajo (SRT).

-Fondo Laboral. Por otro lado, como patrón, el Instituto debe administrar un fondo con el objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus empleados. Dicho fondo se denomina Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC o Fondo Laboral), como se establece en el artículo 286 K de la LSS.

La Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Fondo Laboral se integra a su vez por dos Subcuentas:

- Subcuenta 1 (RJPS1). Integrada con los recursos acumulados en el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual hasta el 11 de agosto de 2004. Se utilizará para el pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores y de los jubilados y pensionados que ostenten esta condición hasta antes de la fecha de la firma del Convenio del 14 de octubre de 2005, incluyendo a los candidatos registrados en las Bolsas de Trabajo que hayan trabajado antes de la firma de dicho Convenio.
- Subcuenta 2 (RJPS2). Se constituyó y se incrementa por i) la aportación al RJP excedente al 3 por ciento del salario establecido para los trabajadores en activo, que ingresaron al Instituto antes del 14 de octubre de 2005, lo que constituye la Subcuenta 2A, y ii) La aportación del RJP del 10 por ciento del salario de los trabajadores que ingresaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 de junio de 2008, lo que conforma la Subcuenta 2B.

La Subcuenta 2 es autosustentable y se utiliza para el pago de las pensiones de los trabajadores que ingresaron al Instituto entre el 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 junio de 2008.

-Recursos Administrados a cuenta de Terceros. Las inversiones financieras incluyen también los siguientes Recursos administrados a cuenta de Terceros:

- SAR. Fondo de reserva para el pago de la subcuenta de retiro, de conformidad con el decreto que reforma la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro del 24 de diciembre de 2002.
- Reserva del Art. 302 de la LSS 2021. Reserva constituida con los recursos transferidos al IMSS provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a los diez años de que sean exigibles, conforme a lo establecido en el artículo 302 de la LSS de 2021.
- Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE). Fondo de Fomento a la Educación a cargo de la Dirección de Prestaciones Médicas conformado por cuotas de recuperación de programas educativos, actividades académicas y proyectos de educación en salud e investigación educativa impartidas por el IMSS a nacionales y extranjeros.

## CUENTA PÚBLICA 2022

-Cláusulas 85 y 89 (C 85-89). Cláusulas del CCT relacionadas con el finiquito de los trabajadores que causan baja del IMSS por fallecimiento sin Testamento.

-Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP). Recursos que transfiere el Gobierno Federal al IMSS para el pago de pensiones IMSS (RJP), no IMSS (Pago Físico) y pensiones garantizadas.

- Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el INSABI. Transferencias presupuestarias federales con carácter de subsidios que recibió el IMSS a efectos de que los mismos se destinen al desarrollo de acciones en las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar.

- Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR). Transferencias presupuestarias federales que recibe el IMSS con el fin de que el Programa IMSS-Bienestar pueda contar con los recursos necesarios para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social.

- ❖ 1.7.a) Los instrumentos financieros se clasifican en inversiones temporales, corto y largo plazo con base en su vencimiento, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), los cuales se integran por las Reservas y el Fondo Laboral, así como por los Recursos administrados a cuenta de terceros como sigue:

Concepto	Cifras en pesos				
	2022				
	Temporales	Corto Plazo	Largo Plazo	Instrumentos Financieros	Pasivos
Reservas Operativas (RO)	7,258,963,221.5	0	0	7,258,963,221.5	0
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	15,764,479,054.4	21,835,098,013.1	30,886,085,014.0	68,485,662,081.5	68,485,662,081.5
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	5,412,071,487.9	2,595,093,881.3	1,107,192,217.1	9,114,357,586.3	9,117,325,246.0
RFA Gastos Médicos de Pensionados	2,804,450,653.9	537,964,919.1	35,012,441,807.4	38,354,857,380.4	38,354,857,380.4
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	8,074,363,344.1	552,272,014.7	56,362,980,914.4	64,989,616,273.2	64,989,616,273.2
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	66,444,194.7	0	90,960,536.0	157,404,730.7	157,404,730.7
RFA Invalidez y Vida	1,166,421,713.4	0	19,016,076,238.9	20,182,497,952.3	20,182,497,952.3
RFA Riesgo de Trabajo	657,768,992.8	0	14,694,661,490.4	15,352,430,483.2	15,352,430,483.2
<b>Total Reservas</b>	<b>41,204,962,662.7</b>	<b>25,520,428,828.2</b>	<b>157,170,398,218.2</b>	<b>223,895,789,709.1</b>	<b>216,639,794,147.3</b>
Subcuenta 1 (RJPS1)	3,988,320,245.4	1,928,909,859.2	765,988,244.4	6,683,218,349.0	6,683,553,694.6
Subcuenta 2 (RJPS2)	5,028,707,431.4	568,669,220.1	109,957,776,608.2	115,555,153,259.7	115,555,466,336.2
<b>Total Reservas y Fondo Laboral</b>	<b>50,221,990,339.5</b>	<b>28,018,007,907.5</b>	<b>267,894,163,070.8</b>	<b>346,134,161,317.8</b>	<b>338,878,814,178.1</b>
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	278,176,923.7	0	0	278,176,923.7	0
Reserva Artículo 302 de la Ley del Seguro Social 2021	173,178,504.8	160,542,812.5	83,629,444.4	417,350,761.7	0
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	891,295,112.2	0	0	891,295,112.2	0
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	801,620,462.0	0	0	801,620,462.0	0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	47,986,939.7	0	0	47,986,939.7	0
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	979,407,414.2	0	0	979,407,414.2	0
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.0	0	0	1.0	0
<b>Total Recursos administrados a cuenta de Terceros</b>	<b>3,171,665,357.6</b>	<b>160,542,812.5</b>	<b>83,629,444.4</b>	<b>3,415,837,614.5</b>	<b>0</b>
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>53,393,655,697.1</b>	<b>28,178,550,720.0</b>	<b>267,977,792,515.2</b>	<b>349,549,998,932.3</b>	<b>338,878,814,178.1</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Cifras en pesos				
	2021				
	Temporales	Corto Plazo	Largo Plazo	Instrumentos Financieros	Pasivos
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	11,595,512,582.0	14,667,299,787.9	38,109,833,330.4	64,372,645,700.3	64,372,645,700.3
Reserva para Contingencia y Financiamiento (ROCF)	63,500,850,847.7	0	0	63,500,850,847.7	70,000,850,847.7
RFA Invalidez y Vida	49,078,903.7	1,046,376,695.9	17,248,550,225.1	18,344,005,824.7	18,344,005,824.7
RFA Gastos Médicos de Pensionados	15,534,431,317.5	2,814,845,942.7	18,428,393,570.2	36,777,670,830.4	36,777,670,830.4
RFA Riesgo de Trabajo	18,809,239.7	347,289,334.6	13,522,430,103.6	13,888,528,677.9	13,888,528,677.9
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	6,836,014,058.9	1,172,129,167.5	0	8,008,143,226.4	8,015,053,191.0
<b>Subtotal Reservas</b>	<b>97,534,696,949.5</b>	<b>20,047,940,928.6</b>	<b>87,309,207,229.3</b>	<b>204,891,845,107.4</b>	<b>211,398,755,072.0</b>
Subcuenta 2 (RJPS2)	2,100,859,868.1	933,795,402.7	108,511,260,158.7	111,545,915,429.5	111,546,090,484.7
Subcuenta 1 (RJPS1)	3,852,131,249.3	1,035,251,780.4	26,247,843.6	4,913,630,873.3	79,446,100,215.6
<b>Subtotal Fondo Laboral</b>	<b>103,487,688,066.9</b>	<b>22,016,988,111.7</b>	<b>195,846,715,231.6</b>	<b>321,351,391,410.2</b>	<b>402,390,945,772.3</b>
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	8,799,826.5	0	0	8,799,826.5	0
<b>Subtotal Inversiones Financieras</b>	<b>103,496,487,893.4</b>	<b>22,016,988,111.7</b>	<b>195,846,715,231.6</b>	<b>321,360,191,236.7</b>	<b>402,390,945,772.3</b>
Reserva Operativa (RO)	4,778,740,720.7	0.	0	4,778,740,720.7	0
Fondos de Inversión	2,550,651,457.3	0	0	2,550,651,457.3	0
<b>Total</b>	<b>110,825,880,071.4</b>	<b>22,016,988,111.7</b>	<b>195,846,715,231.6</b>	<b>328,689,583,414.7</b>	<b>402,390,945,772.3</b>

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la posición de las inversiones de las reservas y fondo laboral se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	242,587,432,869.4	219,252,054,055.4
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	103,546,728,448.4	106,886,877,902.0
<b>Total</b>	<b>346,134,161,317.8</b>	<b>326,138,931,957.4</b>

- Al 31 de diciembre de 2022 la posición de las inversiones de los Recursos administrados a cuenta de Terceros se clasifica de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos
	2022
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	2,998,486,852.8
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	417,350,761.7
<b>Total</b>	<b>3,415,837,614.5</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Al 31 de diciembre de 2022 la minusvalía neta acumulada no realizada de los instrumentos financieros para cobrar o vender de las Reservas y el Fondo Laboral ascendió a -8,988,207,948.1 pesos. Al 31 de diciembre de 2021 la plusvalía neta acumulada no realizada ascendió a 4,236,916,052.7 pesos.

Dicha plusvalía y/o minusvalía es el efecto de mercado que el Instituto podría recibir en caso de vender los instrumentos financieros y se convertiría en una utilidad o pérdida de llevarse a cabo la venta, la cual se determina identificando el Valor Contable contra el Valor a Mercado y la diferencia de ambos es igual a la plusvalía o minusvalía de las inversiones financieras.

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Reserva para Seguro de Enfermedad y Maternidad	-3,993,228,288.2	-292,540,348.3
Reserva para Seguro de Invalidez y Vida	-293,313,474.9	-2,820,241.5
Cobertura para Gastos Médicos de Pensionados	-594,495,819.0	-10,017,091.5
Reserva para Seguro de Riesgo de Trabajo	-222,150,436.5	-2,138,476.8
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-3,860,275,754.2	4,544,692,687.2
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-24,744,175.3	-260,476.4
<b>Total</b>	<b>-8,988,207,948.1</b>	<b>4,236,916,052.7</b>

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros de las Reservas y el Fondo Laboral se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en pesos	
		2022	2021
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa fija	120,684,793,659.5	147,489,831,541.6
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa real	115,874,416,221.6	72,731,649,913.9
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	26,643,741,859.5	33,877,962,715.6
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa revisable	26,041,525,014.2	17,041,581,040.6
Mercado Accionario		37,274,882,727.0	40,468,432,390.8
Intereses Devengados No Cobrados		19,614,801,836.0	14,520,674,528.4
<b>Subtotal Reservas y Fondo Laboral</b>		<b>346,134,161,317.8</b>	<b>326,130,132,130.9</b>
Valores Bancarios (SAR) <sup>v</sup>	A la vista		8,799,826.5
<b>Total</b>			<b>326,138,931,957.4</b>

<sup>v</sup> Las cifras del SAR de 2022 se reportan en el cuadro de los instrumentos financieros de los Recursos administrados a cuenta de Terceros.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros de los Recursos administrados a cuenta de Terceros se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en pesos
		2022
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa fija	1,031,201,793.0
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa real	39,255,564.8
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	2,237,310,241.2
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa revisable	97,533,173.6
Intereses Devengados No Cobrados		10,536,841.9
<b>Total</b>		<b>3,415,837,614.5</b>

Las inversiones de la tabla anterior incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda como títulos gubernamentales, corporativos, bancarios, cuasi gubernamentales y bursatilizaciones; así como del mercado de capitales e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

El H. Consejo Técnico autorizó mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.251121/302.P.DF del 25 de noviembre del 2021, la propuesta de traspaso de instrumentos financieros de las Reservas Financieras y Actuariales a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. Al respecto, entre el 3 y 7 de enero de 2022 se traspasaron 381 posiciones, por un importe de poco más de 45 mil millones de pesos.

En cumplimiento al artículo 302 LSS, a partir de abril de 2022 ingresaron recursos por 254,713,613.9 pesos a fin de constituir una reserva suficiente para atender las solicitudes de devolución de los trabajadores, pensionados o beneficiarios de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Conforme al acuerdo ACDO.AS3.HCT.141221/339.P.DF del H. Consejo Técnico, el 1 de septiembre de 2022 se constituyó la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales con un importe de 152,264,792.0 pesos.

El 25 de noviembre de 2022, se realizaron aportaciones por 324,203,946.0 pesos a la Reserva General Financiera y Actuarial, 8,440,082.0 pesos a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Invalidez y Vida, y 15,933,834.0 pesos a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Riesgo de Trabajo, como parte de la Meta de Reservas señalado en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas y en cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos para el ejercicio fiscal 2022 autorizada el 14 de diciembre de 2021 mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.141221/339.P.DF del H. Consejo Técnico.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender” tanto para la RFA-SRT como para el RJPSI, la posición se muestra a continuación:

Reserva	Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2022			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375,486.7	-18,683,033.6	692,453.1
Clase II Serie A	11,945,444	33,686,152.1	-20,651,919.0	13,034,233.1
<b>RJP SI</b>				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375,489.5	-18,683,036.8	692,452.7
Clase II Serie A	11,945,445	33,686,154.9	-20,651,919.0	13,034,235.9

Reserva	Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2021			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375,486.7	-18,683,033.6	692,453.1
Clase II Serie A	11,945,444	33,686,152.1	-20,651,919.0	13,034,233.1
<b>RJP SI</b>				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375,489.5	-18,683,036.8	692,452.7
Clase II Serie A	11,945,445	33,686,154.9	-20,651,919.0	13,034,235.9

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2022						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
Reservas Operativas (RO)	4,778,740,720.7	2,748,806,323.9	0	0	0	- 268,583,823.1	7,258,963,221.5
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	63,500,850,847.7	6,144,753,696.6	0	0	0	-1,159,942,462.8	68,485,662,081.5
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	8,008,143,226.4	686,336,432.2	0	0	0	419,877,927.7	9,114,357,586.3
RFA Gastos Médicos de Pensionados	36,777,670,830.4	2,161,649,246.8	0	0	-584,478,727.5	16,030.7	38,354,857,380.4
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	64,372,645,700.3	4,317,669,357.8	0	0	-3,700,687,939.9	- 10,845.0	64,989,616,273.2
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	0	5,143,864.6	0	0	0	152,260,866.1	157,404,730.7
RFA Invalidez y Vida	18,344,005,824.7	1,131,925,964.1	0	988,613,398.5	-290,493,233.4	8,445,998.4	20,182,497,952.3
RFA Riesgo de Trabajo	13,888,528,678.0	881,600,505.8	0	786,386,601.4	-220,011,959.7	15,926,657.7	15,352,430,483.2
Subcuenta 1 (RJPS1)	4,913,630,873.3	470,787,150.2	0	0	-24,483,698.8	1,323,284,024.3	6,683,218,349.0
Subcuenta 2 (RJPS2)	111,545,915,429.5	7,965,398,990.5	0	0	-8,404,968,441.5	4,448,807,281.2	115,555,153,259.7
<b>Total</b>	<b>326,130,132,131.0</b>	<b>26,514,071,532.5</b>	<b>0</b>	<b>1,774,999,999.9</b>	<b>-13,225,124,000.8</b>	<b>4,940,081,655.2</b>	<b>346,134,161,317.8</b>

Concepto	Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2021						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
RFA Invalidez y Vida	15,914,561,346.6	1,472,738,605.6	0	959,537,180.7	-2,820,241.5	-11,066.7	18,344,005,824.7
RFA Riesgo de Trabajo	12,003,715,056.4	1,123,703,030.3	0	763,258,098.3	-2,138,475.0	-9,032.1	13,888,528,677.9
RFA Gastos Médicos de Pensionados	23,745,895,974.4	1,430,071,078.3	0	0	-10,017,091.5	11,611,720,869.2	36,777,670,830.4
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	61,892,900,401.0	4,227,079,660.5	0	0	-1,747,356,230.9	21,869.7	64,372,645,700.3
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	6,550,500,695.4	316,275,272.9	0	0	0	1,141,367,258.1	8,008,143,226.4
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	82,339,034,966.3	3,739,047,179.9	0	0	0	-22,577,231,298.5	63,500,850,847.7
Reservas Operativas (RO)	2,748,073,351.5	774,719,397.0	0	0	0	1,255,947,972.2	4,778,740,720.7
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,740,195.1	-13,812,688.6	0	0	0	20,872,320.0	8,799,826.5
Subcuenta 2 (RJPS2)	94,449,335,589.4	8,329,003,540.0	0	0	4,208,043,244.0	4,559,533,056.1	111,545,915,429.5
Subcuenta 1 (RJPS1)	3,339,515,295.9	178,188,286.3	0	0	-256,698.9	1,396,183,990.0	4,913,630,873.3
<b>Total</b>	<b>302,985,272,872.0</b>	<b>21,577,013,362.2</b>	<b>0</b>	<b>1,722,795,279.0</b>	<b>2,445,454,506.2</b>	<b>-2,591,604,062.0</b>	<b>326,138,931,957.4</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Al 31 de diciembre de 2022, los Recursos administrados a cuenta de Terceros tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2022					
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Reclasificaciones	Saldo Final
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	8,799,826.5	19,744,225.9	0	8,746,617.7	240,886,253.6	278,176,923.7
Reserva Artículo 302 de la Ley del Seguro Social 2021	0	22,361,981.2	-1,372,258.9	396,361,039.4	0	417,350,761.7
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	894,944,357.8	66,083,357.9	0	-69,732,603.5	0	891,295,112.2
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	623,579,697.3	56,550,393.4	0	121,490,371.3	0	801,620,462.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	18,900,850.5	47,981,177.2	0	-18,895,088.0	0	47,986,939.7
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	1,013,226,551.7	77,490,954.8	0	-111,310,092.3	0	979,407,414.2
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	0	0	0	1.0	0	1.0
<b>Total Recursos administrados a cuenta de Terceros</b>	<b>2,559,451,283.8</b>	<b>290,212,090.4</b>	<b>-1,372,258.9</b>	<b>326,660,245.6</b>	<b>240,886,253.6</b>	<b>3,415,837,614.5</b>

- ❖ 1.7.b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Inversiones en Acciones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Participación en el Capital de Compañías Asociadas.		
Afore XXI Banorte	12,014,812,005.3	13,000,055,303.3
Crédito Mercantil	1,854,750,786.7	1,854,750,786.7
<b>Total Inversiones en Acciones</b>	<b>13,869,562,792.0</b>	<b>14,854,806,090.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Participación en los Resultados de las Asociadas:

Concepto	Inversión en acciones	Cifras en pesos	
		Participación en los resultados del ejercicio 2022	Participación en los resultados del ejercicio 2021
Afore XXI Banorte	10,027,889	789,756,702.0	1,947,540,219.5
<b>Total</b>	<b>10,027,889</b>	<b>789,756,702.0</b>	<b>1,947,540,219.5</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,889 acciones en ambos ejercicios, con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

- A continuación, se presenta la integración de las acciones en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. por clase y serie:

Concepto	Diciembre 2022			
	Clase I	Clase II	Clase II	Total de acciones
	Serie A	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	10,015,139	250	10,027,889
<b>Total</b>	<b>12,500</b>	<b>10,015,139</b>	<b>250</b>	<b>10,027,889</b>

Concepto	Diciembre 2021			
	Clase I	Clase II	Clase II	Total de acciones
	Serie A	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	10,015,139	250	10,027,889
<b>Total</b>	<b>12,500</b>	<b>10,015,139</b>	<b>250</b>	<b>10,027,889</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos a sus accionistas el día 31 de marzo de 2022 y 2021 por 3,550,000,000.0 pesos y 3,445,590,558.1 pesos, respectivamente. El Instituto recibió el equivalente al 50.0% el cual fue de 1,774,999,999.9 pesos y 1,722,795,279.0 pesos respectivamente.

- ❖ 1.7.c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Fideicomiso de Beneficios Sociales <b>(1.7.c.1)</b>	565,807,070.4	528,531,697.5
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte <b>(1.7.c.2)</b>	71,268,162.2	69,093,351.9
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS <b>(1.7.c.3)</b>	66,650,103.8	24,155,972.2
Fondo para Ayudas Extraordinarias <b>(1.7.c.4)</b>	46,441,299.3	72,710,706.7
Fondo de Investigación en Salud <b>(1.7.c.5)</b>	0	864,143.3
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Niña del Milenio <b>(1.7.c.6)</b>	0	107,068.9
<b>Total Fideicomisos</b>	<b>750,166,635.7</b>	<b>695,462,940.5</b>

- Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO), fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS), fue constituido el 17 de julio de 1991, con el objeto de apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos, tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional.
- Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, fue constituido el 01 de febrero de 1983, con el objeto de promover el desarrollo de proyectos teatrales.
- Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado “Guardería ABC”, fue constituido el 29 de junio de 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ellas, las personas que en lo futuro cuiden de ellos. En 2022 el Gobierno Federal aportó 107,312,300.0 pesos.
- Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado Fondo de Investigación en Salud, fue constituido el 15 de agosto de 2008, cuyo objeto es la realización de protocolos de investigación en salud y proyectos para el desarrollo de investigaciones.

El 06 de noviembre de 2020, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, mediante el cual se derogaron algunas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología artículos 23, 26, 27 y 50 que sustentaban la existencia del “Contrato del Fideicomiso”, por lo que dicho Fideicomiso fue extinguido el 30 de junio de 2021.

Por lo anterior, el saldo en 2021 de este fondo corresponde al proceso penal en la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación con número CIAD/18/2014-09-11; y Denuncia ante la Delegación de la Procuraduría General de la República en la

## CUENTA PÚBLICA 2022

Ciudad de México, la cual dio origen a la carpeta de Investigación Número FED/CDMX/SPE/0005508/2017, realizada en la Agencia Primera de la Unidad de Investigación y Litigación (UIL), en seguimiento a la Investigación Laboral Número 94/2014. Dicho importe ha sido reflejado en los Estados Financieros Dictaminados del Fideicomiso desde su origen en 2014, para 2022 dicho saldo fue reclasificado a una cuenta por cobrar por el Instituto.

La recuperación y/o reparación del daño dependerá de la resolución que se dé a la carpeta de investigación FED/CDMX/SPE/0005508/2017 ante la instancia respectiva.

- Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Niña del Milenio, fue constituido el 12 de julio de 2000, con el objeto de proporcionar ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

El 02 de abril 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, por lo cual se le notificó a la Fiduciaria la imposibilidad para continuar con la realización de los fines del fideicomiso, dado el contenido del decreto y en consecuencia la resolución de extinguirlo y revertir al Fideicomitente los recursos remanentes del mismo, formalizado mediante convenio de extinción de fecha 16 de noviembre de 2022. Por lo anterior el saldo al cierre de 2022 de dicho fideicomiso es cero.

### ➤ 1.8 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Deudores por Préstamos al Personal <b>(1.8.a)</b>	28,173,969,985.2	26,342,793,487.9
Bienes Adjudicados	1,590,130,941.4	1,244,147,266.5
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>29,764,100,926.6</b>	<b>27,586,940,754.4</b>

❖ 1.8.a) De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos. Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del Reglamento de Préstamos para el Fomento de la Habitación de los Trabajadores, del CCT.

➤ 1.9 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos			
	31 de diciembre de 2022			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Edificios no Habitacionales	103,969,621,337.8	-28,614,601,634.6	75,355,019,703.2	66.6
Terrenos	23,624,801,879.6	0	23,624,801,879.6	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,860,272,441.5	0	2,860,272,441.5	
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>130,454,695,658.9</b>	<b>-28,614,601,634.6</b>	<b>101,840,094,024.3</b>	

Concepto	Cifras en pesos			
	31 de diciembre de 2021			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Edificios no Habitacionales	101,141,569,691.5	-27,891,951,437.8	73,249,618,253.7	66.66
Terrenos	23,403,163,308.3	0	23,403,163,308.3	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,082,828,619.1	0	4,082,828,619.1	
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>128,627,561,618.9</b>	<b>-27,891,951,437.8</b>	<b>100,735,610,181.1</b>	

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se consideran destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes de dominio público de la Federación, toda vez que, solo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la

## CUENTA PÚBLICA 2022

LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

En el ejercicio fiscal 2022, el Instituto capitalizó obras concluidas en dicho año, por un monto de 431,879,760.0 pesos, de las cuales, la Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 66, de 10 consultorios con Atención Médica Continua en la localidad de Cajeme, Sonora y la Construcción de la UMF de 10 consultorios, en la localidad de Benito Juárez, en Quintana Roo, son las obras más representativas por sus importes, los cuales suman 157,596,308.0 pesos.

Al 31 de diciembre de 2022, derivado de las acciones de conciliación con los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, así como de los acuerdos tomados en las videoconferencias sostenidas con las Jefaturas de Servicios Administrativos, existen 65 inmuebles en posesión del IMSS que se localizan en diversos estados del país afectos al régimen ordinario, en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley.

El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 15 de mayo de 2003, en particular el artículo décimo sexto transitorio de dicha Ley, determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-BIENESTAR), más aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el Instituto.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la LSS mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del Instituto.

Por lo tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los Estados Financieros del Programa IMSS-BIENESTAR reflejan un valor histórico de 3,016,214,081.7 pesos, en tanto que los muebles reflejan un valor de 3,514,577,482.6 pesos.

### ❖ Producto de la Conciliación Contable- Física

Registro Contable	Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
130,454,695,658.9	127,594,423,217.4	2,860,272,441.5

La diferencia por 2,860,272,441.5 pesos se integra por el rubro de construcciones en proceso.

## CUENTA PÚBLICA 2022

➤ 1.10 Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos			
	2022			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	31,278,565,789.0	-27,943,431,880.0	3,335,133,909.0	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración	15,839,739,655.1	-12,067,564,567.4	3,772,175,087.7	6.66
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	4,520,319,456.9	-2,984,775,953.3	1,535,543,503.6	6.66
Vehículos y Equipo de Transporte	926,571,162.2	-817,629,915.5	108,941,246.7	4 y 6.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	196,788,319.0	-191,932,436.1	4,855,882.9	3.33
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,457,124.0	0	17,457,124.0	
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>52,779,441,506.2</b>	<b>-44,005,334,752.3</b>	<b>8,774,106,753.9</b>	

Concepto	Cifras en pesos			
	2021			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,051,418,999.3	-26,899,233,018.7	3,152,185,980.6	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración	13,846,876,686.4	-10,823,950,003.4	3,022,926,683.0	6.66
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	3,641,878,140.6	-2,694,970,254.9	946,907,885.7	6.66
Vehículos y Equipo de Transporte	865,303,604.6	-839,159,950.7	26,143,653.9	4 y 6.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	196,191,224.9	-195,137,004.3	1,054,220.6	3.33
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	18,118,479.9	0	18,118,479.9	
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>48,619,787,135.7</b>	<b>-41,452,450,232.0</b>	<b>7,167,336,903.7</b>	

❖ Producto de la Conciliación Contable- Física

Registro Contable	Relación de Bienes Muebles	Conciliación
52,779,441,506.2	52,774,456,982.9	4,984,523.3

La diferencia por 4,984,523.3 pesos corresponde a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 1.11 Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Obligaciones Laborales <b>(1.11.a)</b>	73,208,300,368.2	74,532,412,209.9
Concesiones <b>(1.11.b)</b>	2,645,089.0	4,043,589.0
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>73,210,945,457.2</b>	<b>74,536,455,798.9</b>

- ❖ 1.11.a) El Instituto presenta en el activo intangible las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento al lineamiento contable “E.- Obligaciones Laborales”, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluidos en el (MCGSPF) emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el RJPS1 durante el ejercicio 2022 se incrementó en un importe de 1,324,111,841.7 pesos, con los recursos que aportaron los trabajadores y sus respectivos rendimientos, lo cual disminuyó el Activo Intangible.

- ❖ 1.11.b) El rubro de concesiones se integra por los derechos de aprovechamiento, uso y explotación de aguas del subsuelo, derivados de los títulos de concesión otorgados por la Comisión Nacional del Agua al Instituto de dos Pozos.

### ➤ 1.12 Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Bienes Muebles <b>(1.10)</b>	-44,005,334,752.3	-41,452,450,232.0
Bienes Inmuebles <b>(1.9)</b>	-28,614,601,634.6	-27,891,951,437.8
<b>Total Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-72,619,936,386.9</b>	<b>-69,344,401,669.8</b>

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta con base en su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26.0%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto

reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC, dado que, a partir del 01 de enero de 2008, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus Estados Financieros por encontrarnos en un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la NIFGG SP04 "Reexpresión" vigente hasta el 2019.

Según lo indicado en el MCGSPF, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde se indica que en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen y atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100.0%.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se han venido aplicando las tasas vigentes consideradas en la política de depreciación, dentro de las que resalta la tasa del 1.5% anual aplicada a los bienes inmuebles, esta tasa de depreciación es aplicada hasta alcanzar el 75.0% del valor del inmueble.

## 2. PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

#### ➤ 2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Proveedores <b>(2.1.a)</b>	17,896,719,943.8	21,486,196,698.3
Servicios Personales <b>(2.1.b)</b>	1,627,123,854.7	1,538,285,908.0
Retenciones y Contribuciones <b>(2.1.c)</b>	431,504,656.9	11,877,616,258.2
Transferencias Otorgadas <b>(2.1.d)</b>	94,515,010.9	39,047,509.0
Contratistas por Obras Públicas	9,781,029.8	5,463,978.1
Otras Cuentas por Pagar <b>(2.1.e)</b>	940,585.5	1,560,224,230.7
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>20,060,585,081.6</b>	<b>36,506,834,582.3</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ 2.1.a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Proveedores a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Materiales y Suministros	15,641,762,417.1	15,279,865,494.9
Servicios Generales	1,156,620,211.4	5,250,822,189.0
Bienes Muebles	970,545,879.8	783,380,947.6
Tiendas	126,573,346.2	154,861,428.7
Otros Proveedores	1,218,089.3	17,266,638.1
<b>Total Proveedores por Pagar</b>	<b>17,896,719,943.8</b>	<b>21,486,196,698.3</b>

- ❖ 2.1.b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Ropa Contractual	722,916,397.1	358,691,353.7
Sueldos y Remuneraciones	547,260,234.7	848,480,957.2
Provisión de Liquidaciones Finiquitas Pendientes de Pago	289,200,236.6	295,576,127.5
Otros Gastos de Personal	67,746,986.3	35,537,469.6
<b>Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1,627,123,854.7</b>	<b>1,538,285,908.0</b>

- ❖ 2.1.c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Contribuciones <b>(2.1.c.1)</b>	319,579,496.3	4,991,181,622.2
Cuotas y Aportaciones de Personal <b>(2.1.c.2)</b>	111,925,160.6	6,886,434,636.0
<b>Total Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>	<b>431,504,656.9</b>	<b>11,877,616,258.2</b>

- 2.1.c.1) Las contribuciones por pagar corresponden, principalmente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISR, en su calidad de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales o el uso o goce temporal de bienes.

En el ejercicio 2022 se realizó el pago provisional del ISR correspondiente al periodo de diciembre del mismo ejercicio fiscal, a fin de preservar el equilibrio financiero del Instituto.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- 2.1.c.2) Corresponde a las cuotas, aportaciones y descuentos de seguridad social que tiene el Instituto en su carácter de patrón, de conformidad con las disposiciones establecidas en la LSS y Ley de INFONAVIT.

En el ejercicio 2022 se realizó el pago provisional del entero de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente al periodo de diciembre del mismo ejercicio fiscal, a fin de preservar el equilibrio financiero del Instituto.

- ❖ 2.1.d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Pensiones y Jubilaciones Contractuales	56,711,728.7	28,729,058.7
Fondo Especial de Contingencia	27,811,555.9	15,732.2
Servicios de Traslado de Personas	9,450,828.7	9,102,206.6
Ayudas Sociales	358,374.3	993,746.9
Guardería ABC	182,523.3	177,164.6
Compensaciones Servicio Social y Prácticas Profesionales	0	29,600.0
Prestaciones Económicas Ayuda Gastos de Funeral	0	0
Otros	0	0
<b>Total Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>94,515,010.9</b>	<b>39,047,509.0</b>

- ❖ 2.1.e) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Laudos a Cargo del Gobierno Federal	859,485.5	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	81,100.0	0
Devolución de Aportaciones de Seguridad Social al Gobierno Federal (2.1.e.1)	0	1,551,678,721.2
Por Préstamos a Pensionados	0	8,545,509.5
<b>Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>940,585.5</b>	<b>1,560,224,230.7</b>

- 2.1.e.1) Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto no presentó cuentas por pagar al Gobierno Federal, respecto a 2021 el saldo fue por 1,551,678,721.2 pesos, derivado de las aportaciones a la Seguridad Social, de conformidad con la LSS. Durante el ejercicio 2022 con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Gobierno Federal aportó a la Seguridad Social 115,222,071,339.0 pesos, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 123,094,278,089.4 pesos, motivo por el cual se generó una cuenta por cobrar. Ver nota 1.2.a.1

Las cuentas por pagar al Gobierno Federal son reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que el saldo en 2021 se reintegró al Gobierno Federal por 1,551,678,721.2 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Fondo de Fomento a la Educación	965,427,802.1	908,064,836.3
Pensiones del Gobierno Federal	932,199,089.2	256,192,494.9
IMSS-BIENESTAR <b>(2.2.a)</b>	916,745,005.2	1,008,561,489.1
Otros Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	277,552,653.8	71.1
Fondo Ayuda Extraordinaria Guardería ABC	46,441,299.3	72,710,706.7
INSABI <b>(2.2.b)</b>	0	16,093,189.0
<b>Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>	<b>3,138,365,849.6</b>	<b>2,261,622,787.1</b>

- ❖ 2.2.a) El 23 de marzo de 2021, el IMSS y el INSABI, suscribieron el “Convenio Específico de Colaboración para Apoyar el Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR”, con objeto de apoyar con recursos financieros provenientes de la subcuenta del fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las necesidades de infraestructura de las unidades hospitalarias rurales del Programa, mediante el desarrollo de seis proyectos de obra, es por ello que el 9 de abril de 2021 se recibieron 982,813,731.0 pesos, que al cierre del ejercicio 2021 se tenía un remanente por 1,008,561,489.0 pesos importe del cual se generaron productos financieros por 77,225,040.0 pesos en el ejercicio 2022 que deberán devengarse a más tardar el 30 de septiembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2022 se ejercieron 169,041,524.0 pesos, por lo que se trasladaron 916,745,005.2 pesos al ejercicio fiscal 2023.
- ❖ 2.2.b) El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde al remanente al INSABI de los recursos no devengados y rendimientos generados en la cuenta bancaria, derivados del Convenio de Colaboración para destinar recursos financieros para complementar las necesidades de insumos para la salud, incluyendo la adquisición de equipo médico o la mejora de infraestructura física.

### ➤ 2.3 Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Provisiones a Corto Plazo equivale a 12,455,815,357.0 pesos y 11,611,836,950.7 pesos, respectivamente, el cual se integra por provisiones de fondo de ahorro y aguinaldo, las cuales se realizan con base en lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFG) 019 Provisiones, pasivos y activos contingentes, y considerando el Art. 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se constituyen para hacer frente a los pasivos que se generan en el ejercicio y son revisadas y ajustadas periódicamente a fin de mantener su vigencia.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 2.4 Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Fondo de Beneficio para Trabajadores de la Construcción (Seguro RCV)	3,892,666,767.4	3,631,971,975.4
Derivados de Personal	3,531,959,752.7	3,960,301,117.1
Liquidaciones	918,275,681.7	736,628,170.2
Cuotas por Asignar	828,408,536.5	856,294,921.4
Derivados de Prestaciones Económicas y Sociales	423,509,449.3	371,145,981.6
Otros Pasivos Circulantes	240,223,219.3	223,460,205.0
Acreedores por Reservaciones	10,084,517.2	7,752,687.6
Cuenta por Pagar RO <b>(2.4.a)</b>	0	6,500,000,000.0
<b>Total Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>9,845,127,924.1</b>	<b>16,287,555,058.3</b>

- ❖ 2.4.a) Reconocimiento del adeudo de la Reserva Operativa a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por el uso de recursos por 6,500,000,000.0 pesos, autorizado por el H. Consejo Técnico mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.251121/300.P.DF del 25 de noviembre de 2021, para apoyar la liquidez temporal de la Reserva Operativa del Seguro de Enfermedades y Maternidad. Dicho adeudo fue liquidado durante el ejercicio 2022 por lo cual el saldo al cierre es cero.

## PASIVO NO CIRCULANTE

### ➤ 2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo equivale a 122,239,020,030.9 pesos y 111,546,090,484.7 pesos, respectivamente, el cual se integra por la Subcuenta 1 (RJPS1) y la Subcuenta 2 (RJPS2) constituidos para hacer frente a los pasivos laborales del Instituto en su carácter de patrón. (Ver nota 1.7.)

### ➤ 2.6 Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Reservas Financieras <b>(2.6.a)</b>	216,639,794,147.3	211,398,755,071.8
Obligaciones Contractuales	73,208,300,368.2	79,446,100,215.6
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>289,848,094,515.5</b>	<b>290,844,855,287.4</b>

- ❖ 2.6.a) Los recursos de las Reservas Financieras no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos. (Ver nota 1.7.a)

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 3. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

#### ➤ 3.1 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Cuotas Obrero Patronales <b>(3.1.a)</b>	457,240,001,743.6	397,478,655,919.1
Cuotas del Gobierno Federal <b>(3.1.b)</b>	123,094,278,089.4	109,440,885,895.8
<b>Cuotas para la Seguridad Social</b>	<b>580,334,279,833.0</b>	<b>506,919,541,814.9</b>
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	9,940,823,473.8	11,207,363,042.9
<b>Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>590,275,103,306.8</b>	<b>518,126,904,857.8</b>

- ❖ 3.1.a) Las Cuotas Obrero-Patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.
- ❖ 3.1.b) Las cuotas, contribuciones y aportaciones provenientes del Gobierno Federal se determinan al inicio de cada año con base en el PEF, así mismo, mensualmente de acuerdo a los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre las aportaciones y los ingresos devengados. Durante el ejercicio 2022 y 2021 el Gobierno Federal aportó 115,222,071,339.0 pesos y 110,992,564,617.0 pesos, respectivamente, la diferencia contra las emisiones es reintegrada al Gobierno Federal.

#### ➤ 3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Tiendas	1,067,272,184.6	930,177,021.5
Centros Vacacionales y Unidad de Congresos	394,951,205.5	286,669,998.7
Otros Ingresos por Atención Médica a no Derechohabientes	27,213,818.3	28,533,922.2
<b>Total Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</b>	<b>1,489,437,208.4</b>	<b>1,245,380,942.4</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 3.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Otros Ingresos y Beneficios Varios <b>(3.3.a)</b>	22,645,623,906.2	26,108,570,058.1
Ingresos Financieros <b>(3.3.b)</b>	20,458,902,823.1	15,103,216,169.8
Incremento por Variación de Inventarios <b>(3.3.c)</b>	5,635,230,628.8	7,418,562,992.4
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	88,552,041.6	75,027,987.0
Disminución del Exceso de Provisiones	10,875,175.5	1,660,304.1
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>48,839,184,575.2</b>	<b>48,707,037,511.4</b>

❖ 3.3.a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento <b>(3.3.a.1)</b>	7,670,704,890.2	16,077,231,298.6
Ventas, Comisiones y Servicios	6,996,059,383.3	4,314,957,996.8
Recuperación RJP IMSS-BIENESTAR	2,743,207,055.0	2,362,408,329.0
Diferencias por tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes <b>(3.3.a.2)</b>	2,394,848,896.6	1,677,079,256.6
Revalorización, Crédito y Primas de Seguro	1,563,895,936.7	1,151,839,210.7
Prescripciones	552,989,959.2	119,100,369.1
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	512,246,239.6	291,037,391.3
Fondos y Fideicomisos	201,225,905.6	114,916,206.0
Bienes Adjudicados	10,445,640.0	0
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>22,645,623,906.2</b>	<b>26,108,570,058.1</b>

- 3.3.a.1) Para 2022 de conformidad con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.300322/69.P.DF del 30 de marzo de 2022, autorizado por el H. Consejo Técnico, se aprobó el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para financiar el Programa de Inversión Física, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 277 C de la LSS, hasta por 8,552 millones de pesos, por lo que su uso asciende a 7,670,704,890.2 pesos. Para 2021 de conformidad con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.251121/300.P.DF del 25 de noviembre de 2021, autorizado por el H. Consejo Técnico, se autorizó el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para apoyar la liquidez temporal de la Reserva Operativa del Seguro de Enfermedades y Maternidad. En particular el uso de ROCF para inversión física para el periodo 2021, asciende a 3,487,508,657.6 pesos, con base en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.151220/335.P.DF, con fundamentó en el tercer párrafo del artículo 277 C de la LSS, así mismo, el

uso de ROCF para cumplir con la meta de reservas para 2021, ascendió a 12,589,722,641.0 pesos, con base en el acuerdo ACDO.A53.HCT.251121/299.P.DF, con fundamento en el artículo 277 A de la LSS.

- 3.3.a.2) Derivado de las inversiones en moneda extranjera autorizadas a partir del 2021 por la Comisión de Inversiones Financieras, en cumplimiento a las “Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento”.
- ❖ 3.3.b) Los intereses ganados se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.
- ❖ 3.3.c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se obtuvieron ingresos contables que no afectan el flujo de efectivo del Instituto, por 5,635,230,628.8 pesos y 7,418,562,992.4 pesos, respectivamente, por el incremento en la variación de inventarios, esto debido a la variación de precios como resultado de comparar el precio unitario uniforme o el precio establecido en el catálogo institucional, respecto al precio de compra indicado en el alta.

Así como por la variación en los almacenes por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período. El inventario físico de la totalidad de los bienes se efectúa una vez al año en todas las unidades almacenarias del Instituto para determinar las existencias físicas reales y su valor.

#### 4. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

##### ➤ 4.1 Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Servicios Personales está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	115,840,505,643.3	119,248,120,691.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	36,596,302,025.8	34,795,143,989.3
Seguridad Social	33,261,952,741.3	31,607,061,443.9
Remuneraciones Adicionales y Especiales	29,283,766,680.2	27,795,203,349.1
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	23,369,525,528.9	22,989,293,415.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,674,772,764.6	1,674,480,595.3
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>243,026,825,384.1</b>	<b>238,109,303,484.8</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 4.2 Materiales y Suministros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Materiales y Suministros está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	55,348,268,385.8	51,928,415,852.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,473,082,819.2	2,237,940,025.5
Alimentos y Utensilios	2,346,603,716.6	1,984,484,873.6
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,814,901,185.8	1,589,716,879.7
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,037,609,196.6	958,301,302.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	421,226,011.0	474,328,678.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	348,142,333.1	297,821,032.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	64,062.0	402,741.0
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<b>63,789,897,710.1</b>	<b>59,471,411,384.9</b>

### ➤ 4.3 Servicios Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Servicios Generales está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios <b>(4.3.a)</b>	39,901,397,816.6	26,585,708,739.8
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,328,490,392.9	6,866,392,054.3
Servicios Básicos	5,802,961,536.2	5,719,977,652.3
Otros Servicios Generales	3,433,458,291.9	2,431,344,386.2
Servicios de Arrendamiento	2,642,610,929.4	2,115,044,287.2
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,609,662,863.2	1,369,017,066.8
Servicios de Traslado y Viáticos	761,037,993.5	611,125,525.9
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	683,756,807.0	689,438,994.3
Servicios Oficiales	28,570,155.8	25,482,705.4
<b>Total Servicios Generales</b>	<b>64,191,946,786.5</b>	<b>46,413,531,412.2</b>

❖ 4.3.a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Servicios Médicos	23,386,612,478.1	11,628,588,385.2
Servicios de Guarderías de Prestación Indirecta	9,343,300,169.3	7,825,213,053.9
Servicios Profesionales y Técnicos	3,567,776,789.7	4,204,501,557.7
Servicios de Vigilancia	2,397,687,814.0	1,788,325,185.5
Servicios Derivados de Contratos de Asociación Público Privada	1,162,533,540.2	1,096,755,683.3
Servicios Funerarios	43,487,025.3	42,324,874.2
<b>Total Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>39,901,397,816.6</b>	<b>26,585,708,739.8</b>

➤ 4.4 Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Jubilación	125,379,485,854.3	112,410,644,941.3
Otras Pensiones y Jubilaciones <b>(4.4.a)</b>	44,730,567,615.0	50,001,950,682.2
<b>Total Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>170,110,053,469.3</b>	<b>162,412,595,623.5</b>

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones, el cual se encuentra inserto en su CCT.

❖ 4.4.a) Las Otras Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Otras Prestaciones Económicas <b>(4.4.a.1)</b>	23,923,433,575.8	20,128,240,683.7
Sumas Aseguradas <b>(4.4.a.2)</b>	20,807,134,039.2	29,873,709,998.5
<b>Total Otras Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>44,730,567,615.0</b>	<b>50,001,950,682.2</b>

• 4.4.a.1) Las Otras Prestaciones Económicas se analizan por ramo de seguro como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Subsidio por Enfermedad	11,584,658,619.2	10,025,628,461.6
Subsidio de Maternidad	7,301,665,218.3	6,286,349,782.8
Subsidio por Riesgo de Trabajo	5,037,109,738.3	3,816,262,439.3
<b>Total Otras Prestaciones Económicas</b>	<b>23,923,433,575.8</b>	<b>20,128,240,683.7</b>

Las Otras Prestaciones Económicas refiere a subsidios por asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del Instituto las prestaciones que establece la LSS, tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo; ayudas de matrimonio y de funeral, así como pago de indemnizaciones.

• 4.4.a.2) Las Otras Pensiones y Jubilaciones se integran por las sumas aseguradas con base en el artículo 120 de la LSS.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 4.5 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	9,884,604,060.9	13,798,605,138.6
Depreciación de Bienes Muebles	3,884,705,880.5	4,240,209,003.0
Depreciación de Bienes Inmuebles	722,454,853.2	502,639,743.3
Amortización de Activos Intangibles	1,398,500.0	1,398,500.5
<b>Total Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	<b>14,493,163,294.6</b>	<b>18,542,852,385.4</b>

### ➤ 4.6 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Provisiones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)	6,155,516,123.8	3,739,047,179.9
RFA Invalidez y Vida	1,838,492,127.6	2,429,444,478.4
RFA Gastos Médicos a Pensionados <b>(4.6.a)</b>	1,577,186,550.0	13,031,774,855.3
RFA Riesgos de Trabajo	1,463,901,805.2	1,884,813,621.2
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	1,102,272,055.5	1,457,347,867.9
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	616,970,572.9	2,479,745,299.1
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales <b>(4.6.b)</b>	157,404,730.7	0.0
Fondo Laboral Subcuenta 1 (RJPS1) <b>(4.6.c)</b>	0.0	177,934,224.5
<b>Total Provisiones</b>	<b>12,911,743,965.7</b>	<b>25,200,107,526.3</b>

- ❖ 4.6.a) Durante 2022 no se realizaron aportaciones para la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados de la Reserva Financiera y Actuarial, siendo que para 2021 la aportación fue por 11,611,722,641.0 pesos.
- ❖ 4.6.b) Conforme al acuerdo ACDO.AS3.HCT.141221/339.P.DF del H. Consejo Técnico, el 1 de septiembre de 2022 se constituyó la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y en consecuencia su respectiva provisión.
- ❖ 4.6.c) Para el ejercicio 2022, los intereses generados por el Fondo Laboral Subcuenta 1 (RJPS1), al tratarse de un fondo de terceros en administración se registran directamente aumentando el pasivo a fin de dar cumplimiento tanto conceptualmente como en sus principales agregados al plan de cuentas del MCGSPF, por lo cual el saldo en provisiones es cero, durante 2021 dichos intereses se registraban como ingreso financiero y como gasto en provisiones por 177,934,224.5 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ 4.7 Disminución de Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Disminución de Inventarios se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Disminución por Variación de Inventarios <b>(4.7.a)</b>	25,770,632,103.8	20,130,323,367.3
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	3,965,022.7	4,403,764.3
<b>Total Disminución de Inventarios</b>	<b>25,774,597,126.5</b>	<b>20,134,727,131.6</b>

- ❖ 4.7.a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se registraron movimientos contables que no afectan el flujo de efectivo del Instituto, por 25,770,632,103.8 pesos y 20,130,323,367.3 pesos, respectivamente, por la disminución en la variación de inventarios, esto debido a la variación de precios como resultado de comparar el precio unitario uniforme o el precio establecido en el catálogo institucional, respecto al precio de compra indicado en el alta.

Así como por la variación en los almacenes por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período. El inventario físico de la totalidad de los bienes se efectúa una vez al año en todas las unidades almacenarias del Instituto para determinar las existencias físicas reales y su valor.

### ➤ 4.8 Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Otros Gastos se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas <b>(4.8.a)</b>	3,493,699,995.1	1,355,700,512.7
Otros Gastos Varios	1,581,859,153.2	1,552,523,139.3
Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	10,476.9	0.0
Pérdidas por Responsabilidades	0.0	1,355,989.3
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>5,075,569,625.2</b>	<b>2,909,579,641.3</b>

- ❖ 4.8.a) En cumplimiento a las “Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral”, la Comisión de Inversiones Financieras mediante el Acuerdo CIF 2-Ex19.21, autorizó invertir en moneda extranjera a partir de 2021.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se reconocieron los siguientes eventos:

- a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender, dicha ganancia se registrará en el Estado de Actividades en el momento que se realicen, sin embargo, para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- c. Durante el año 2022, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por 1,013,734,249.8 pesos, principalmente por la donación de bienes para atender la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- 5.1 El análisis de los saldos iniciales y finales del rubro de Efectivo y Equivalentes es como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Inversiones Temporales	53,393,655,697.1	110,825,880,071.4
Bancos/ Tesorería	1,066,095,524.9	7,899,813,828.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	250,148,610.6	213,404,522.8
Efectivo	36,433,300.9	35,912,383.5
<b>Total Efectivo y Equivalentes (1.1)</b>	<b>54,746,333,133.5</b>	<b>118,975,010,805.7</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

- 5.2 Al 31 de diciembre de 2022, las adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
Concepto	Cifras en pesos
	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>2,264,663,642.4</b>
Terrenos	0
Edificios no Habitacionales	2,315,183,539.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-50,519,896.7
<b>Bienes Muebles</b>	<b>5,353,683,557.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	2,087,356,489.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,891,082.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,054,766,781.6
Vehículos y Equipo de Transporte	93,386,300.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,112,944,259.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-661,355.8
<b>Otras Inversiones</b>	<b>61,319,208,994.9</b>
<b>Total</b>	<b>68,937,556,194.3</b>

- 5.3 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Ahorro/ Desahorro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>	<b>39,231,403,484.6</b>	<b>- 6,623,467,848.6</b>
<b>Movimientos de partidas que no afectan al efectivo</b>	<b>-34,522,524,963.4</b>	<b>14,024,873,960.6</b>
Provisiones	12,911,743,965.7	25,200,107,526.3
Disminución de Inventarios	25,774,597,126.5	20,134,727,131.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,493,163,294.6	18,542,852,385.4
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	39,851,372.2	0
Otros gastos	5,075,569,625.2	2,909,579,641.3
Aumento de Pasivos Derivados de las Actividades de Operación	-10,714,463,322.8	22,558,233,956.8
Aumento del Patrimonio Derivado de las Actividades de Operación	217,853,233.0	190,521,711.1
Aumento de Activos Derivados de las Actividades de Operación	-14,833,410,865.8	-7,621,653,973.6
Ingresos Financieros y Otros Ingresos del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Inversión	-30,488,504,163.8	-32,524,613,363.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Operación	-36,998,925,228.2	-35,364,881,054.5
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>4,708,878,521.2</b>	<b>7,401,406,112.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Diciembre 2022	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Concepto	Cifras en pesos
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,102,288,329,416.0</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>13,336,791,926.0</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	5,635,230,629.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	88,552,042.0
Disminución del Exceso de Provisiones	10,875,175.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,584,304,284.0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	17,829,796.0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>475,021,396,252.0</b>
Aprovechamiento Patrimoniales	0
Ingresos Derivados Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestales No Contables	475,021,396,252.0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>640,603,725,090.0</b>

Diciembre 2022	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Concepto	Cifras en pesos
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,026,801,485,383.0</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>483,724,089,162.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,156,391,204.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	605,005.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,236,061,545.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,055,669,226.0
Obra Pública en Bienes Propios	1,007,205,350.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	477,268,156,832.0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>58,294,925,384.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,493,163,295.0
Provisiones	12,911,743,966.0
Disminución de Inventarios	25,774,597,126.0
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	39,851,372.0
Otros Gastos	5,075,569,625.0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>601,372,321,605.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Integración de Partidas en Conciliación de los Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022		
Cuenta	Concepto	2022
<b>Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>		<b>7,584,304,284.30</b>
41041003	bonif medicam. unops - insabi	512,246,239.60
41060106	utilidad cambiaria de rvas.financ. (uso exclusivo de la unidad de inversión de nc)	25,799,850.10
41060105	utilidad cambiaria	4,001,762.80
41060112	utilidad camb ifcpi gmp	529,367,904.40
41060113	utilidad camb ifcpi iv	393,030,101.00
41060114	utilidad camb ifcpi rt	298,792,815.70
41060110	utilidad camb ifcpi rocf	94,990,534.60
41060111	utilidad camb ifcpi rgfa	11,784,606.80
41060115	utilidad camb ifcv sem	1,037,081,321.10
41040801	provenientes del fideicomiso del deporte	13,128,469.20
41040804	de velatorios	41,394,820.30
41040802	fideicomiso teatro de la nación	1,767,428.30
41040806	administración e inversión irrevocable "niña milenio"	6,116.50
41040523	recuperación 50% prima de seguro y daños	56,182,333.70
41040552	recuperación de cobros indebidos sin afectación aguinaldo e isr	2,162,227.40
41040301	revalorización de préstamos a mediano y largo plazo	1,505,551,375.60
41040419	venta directa de bienes inmuebles adjudicados	71,551.70
41040537	venta y/o incremento por avalúo de bienes muebles adjudicados por el sae	8,906,690.30
41040418	venta directa de bienes muebles adjudicados	1,467,398.00
41040575	otros ingresos de operaciones ajena	246,200.40
41040571	otr ing y ben var invfíxobras	101,523,028.30
41040401	por arrend.t.15% iva	29,065,839.00
41040412	ingresos por recuperación de gastos por cadenas productivas	8,009,595.60
41040417	ingresos por comisiones a entidades financieras	41,609,194.80
41040416	costos de administración	87,151,742.70
41040505	multas, fianzas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	2,015,792,698.10
41040557	otros ingresos y beneficios varios servicios personales	260,938.30
41040558	otros ingresos y beneficios varios materiales y suministros	156,764.90
41040559	otros ingresos y beneficios varios servicios generales	137,742.40
41040560	otros ingresos y beneficios varios, transf, asig, subsidios y otras ayudas	46,636,941.70
41040510	recuperación de costo administrativo al icic	654
41040561	otros ingresos y beneficios varios	706,880,107.10
41040581	otros ing x reparación daños	3,645,677.50
41040574	otros ingresos y beneficios varios inversión física por equipamiento	5,453,612.40

## CUENTA PÚBLICA 2022

<b>Otros Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>17,829,796.10</b>
41031607	Ingresos por insc. Improcedent	17,829,796.10
<b>Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		
<b>Otros Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>475,021,396,252.10</b>
21100109	entero del gobierno federal para pensiones en curso de pago	444,451,616,224.70
21100111	entero del gobierno federal para el régimen de jubilaciones y pensiones imss	28,658,265,674.00
21100110	entero del gobierno federal para pensiones garantizadas	7,813,751,373.30
11090724	subsidijs por cob lss 140 bis	16,834,924.10
DEV. G.F.	devolución al gobierno federal por pcp	-5,919,071,944.00

### Integración de Partidas en Conciliación de los Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Cuenta	Concepto	2022
<b>Egresos Presupuestarios No Contables</b>		
<b>Otros Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>477,268,156,832.00</b>
21069025	pd laudos pensiones gob federa	-859,485.00
21100101	pensiones pag gob fed	438,127,088,843.00
21100102	pens fuera emision gb	29,345,268.00
21100103	laudo por pension 1973	3,390,028,114.00
21100108	jubilaciones y pensiones imss	29,585,265,712.00
21100105	pensiones directas 97	1,399,171,066.00
21100106	pensiones g inv vida 141 lss	3,998,548,448.00
21100113	laudos por pmg ley 1997	698,522.00
21100112	pmg fue de emis pag por cta gf	77,146.00
21100107	pensiones g cesan vejez art172	724,910,892.00
11090725	pago por licencias lss 140 bis	13,882,306.00
<b>Gastos Contables No Presupuestarios</b>		
<b>Otros Gastos</b>		<b>5,075,569,625.20</b>
42070102	perdida cambiaria	1,570,990.10
42070106	perdida cambiaria rvas.finan.	34,154,694.20
42083016	otros gastos varios op aj	1,061,440.00
42084001	costo de venta de tiendas	928,889,134.20
42084002	dif en costo por dev de tdas	3,018,374.10

## CUENTA PÚBLICA 2022

42080802	result.recup.de bienes siniest	98,647.10
42083003	cto x vta y/o dec bie mue adj	9,517,667.00
42080810	gasto por sin mercancías tds	211,753.80
42080811	gto por sin de ff	29,900.30
42080813	gasto por sin bienes consumo	12,774,491.60
42070108	intereses x financ x pago prestamos rocf	133,387,715.10
42083009	otros gastos varios servicios generales	39,640,203.90
42083010	otros gastos varios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,943,338.90
42083011	otros gastos varios de tiendas	895,497.50
42083012	otros gastos varios de centros vacacionales y unidad de congresos	124,928.70
42083013	otros gastos varios de fideicomisos	6,611,540.90
42083014	otros gastos varios de inversión física por obras	11,847,068.80
42083007	otros gtos varios, serv pers	1,950,644.80
42083015	otros gsts de inver. fis x eq	99,694,854.30
42083008	otros gastos varios materiales y suministros	114,066,534.70
42087002	otros gtos var fide niña mil	91,054.00
42087004	otros gastos varios fideimss	10,953,658.90
42087005	otros gastos varios fidteatros	4,544,145.80
42070142	pérdida cambiaria de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés del seguro de invalidez y vida	623,190,725.90
42070143	pérdida cambiaria de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés del seguro de riesgos de trabajo	473,696,097.60
42070144	pérdida cambiaria de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender del seguro de enfermedades y maternidad	1,511,752,391.80
42070114	perdida por la valuación a valor de mercado siv.	10,476.90
42083018	otros gastos	2,220,190.20
42070141	pérdida cambiaria de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés de la cobertura para gastos médicos para pensionados	759,714,170.10
42088001	cond rev prest med largo plazo	142,426,265.20
42070132	costos financieros de la reserva operativa para contingencias y financiamiento por le pago de financiamientos a las reservas operativas.	16,427,440.20
42084005	dsctos org imss ctros vac y uc	20,832,885.50
42084006	dsctos otor secdeppg cvac y uc	11,599,777.80
42070139	pérdida camb ifcpi rocf	82,067,663.30
42070140	pérdida camb ifcpi rgfa	7,553,262.00
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas de orden contables son las siguientes:

❖ Juicios

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Juicios laborales	39,088,044,267.0	36,936,508,848.7
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	17,169,728,327.0	15,494,018,469.2
Juicios administrativos	3,522,385,394.0	2,651,608,949.5
Juicios civiles y mercantiles	2,342,958,692.0	4,666,673,730.2
Juicios por impuestos sobre nómina	1,314,000,476.0	721,578,797.0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	23,088,200.0	27,120,827.1

❖ Asociación Público Privada (APP)

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Contratos Asociación Público Privada	21,899,589,676.0	26,150,495,451.5

❖ Beneficios a los empleados

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	2,123,943,845,010.0	2,256,704,919,228.0
Activos del Plan Laboral	6,683,218,349	4,913,630,873.0

❖ Bienes Artísticos en Custodia

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Bienes Artísticos en Custodia	3,494,869,000.0	0

En 2022 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió un dictamen valuatorio al acervo que se ha venido conformando a lo largo de los años de vida Institucional, sobre 425 obras de arte que comprenden pintura, murales, esculturas, altorrelieves, bajorrelieves y obra gráfica, el cual ascendió a 3,494,869,000.0 pesos, importe que fue registrado en cuentas de orden en cumplimiento a los “Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde se señala que estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles, no se contempla un registro con impacto financiero.

➤ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

❖ De ingresos

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Estimado	1,039,248,358,290.0	937,027,328,312.0
Por Ejecutar	16,358,433,299.0	0
Modificado	46,681,537,827.0	957,762,958,089.0
Devengado	1,102,288,329,416.0	963,223,991,729.0
Recaudado	1,084,140,925,752.0	953,747,351,587.0

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

❖ De egresos

Concepto	Cifras en pesos	
	2022	2021
Aprobado	1,010,840,765,109.0	901,687,110,152.0
Por Ejercer	3,198,425,171.0	0
Modificado	44,096,704,339.0	911,934,825,301.0
Comprometido	1,051,739,044,277.0	912,104,027,378.0
Devengado	1,026,801,485,383.0	921,987,188,596.0
Ejercido	1,054,662,183,763.0	911,850,455,885.0
Pagado	1,054,662,183,763.0	911,850,455,885.0

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Autorización e Historia

❖ Fecha de creación del ente público

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el DOF del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

• Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial donde se constituyó el Instituto, en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que, al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el PEF de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2021 ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2022.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social, mismas que en 2022 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.

### ❖ Principales cambios en su estructura

En el año 2022 se autorizaron por el H. Consejo Técnico diversas modificaciones organizacionales a la estructura orgánica del Instituto, destacándose las siguientes:

- La creación de la Unidad de Derechos Humanos dependiente de la Dirección Jurídica.
- Con fecha 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.310822/244.P.DA, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aprobó la modificación de la estructura orgánica básica del Instituto, con base en los criterios legales proporcionados por la Dirección Jurídica y para evitar posibles duplicidades o confusión entre las denominaciones de los órganos con aquellos creados en el nivel nacional por el Ejecutivo Federal, por el que las 35 Delegaciones (6 tipo "A" y 29 tipo "B") del Instituto, cambian de denominación a Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales.

### ➤ Panorama Económico y Financiero del Instituto

No obstante el entorno económico que se presentó en el ejercicio 2022, se observó una mejoría en los ingresos del Instituto gracias a una serie de acciones estratégicas que se implementaron para mitigar los efectos negativos de la pandemia, los cuales repercutieron de forma positiva en diversos indicadores tales como recuperación del empleo formal, incremento de patrones afiliados y un incremento nominal en el salario base de cotización para 2022.

Para el cierre del ejercicio 2022, los ingresos totales ascendieron a 640,603,725,090.4 pesos, de los cuales 590,275,103,306.8 pesos derivaron de la recaudación acumulada de cuotas obrero patronales. El incremento de estos ingresos comprende una expansión de los programas afiliatorios creados en ejercicios anteriores como Personas Trabajadoras del Hogar, Personas Trabajadoras Independientes y Jóvenes Construyendo el Futuro, como esquemas de aseguramiento para garantizar el acceso a los cinco seguros con los que cuenta el IMSS. Asimismo, se reflejó un incremento del 1.5% en las Aportaciones del Gobierno Federal (cifra estipulada en el Presupuesto Autorizado para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social).

Las finanzas institucionales registraron un incremento en los egresos de 4.6%, reflejando un importe de gastos de operación por 601,372,321,605.7 pesos.

Para el ejercicio 2022 se usó de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento un importe de 7,670,704,890.2 pesos destinado para programas de equipamiento y obra pública, por lo que con esta medida se fortalece la continuidad operativa de los servicios sustantivos del Instituto.

Cabe señalar que con base en la situación financiera descrita, el reto del Instituto para los siguientes ejercicios deberá enfocarse en mitigar los riesgos financieros, contingencias y pasivos que se detectan para cada seguro, alineando su operación con las prioridades definidas por el Gobierno Federal y atenuando las presiones de gasto adicionales que se puedan generar por la ampliación de la cobertura de los servicios, mediante el establecimiento de mecanismos para hacer un uso eficiente de los recursos.

### ➤ Organización y Objeto Social del Instituto

#### ❖ Objeto Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social.

#### ❖ Principal Actividad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la LSS, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

#### ❖ Ejercicio Fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

#### ❖ Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1º de julio de 1997 y ha tenido diversas modificaciones, en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, noviembre de 2015, junio de 2018, noviembre de 2019, octubre y diciembre de 2020, abril de 2021, julio de 2021, mayo de 2022 siendo su última modificación en noviembre de 2022.

Las funciones y atribuciones del Instituto se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Planeación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Agraria.
- Ley de Concursos Mercantiles.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.

- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Educación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Archivos.
- Código de Comercio.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico
- Decretos del Gobierno Federal
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y sus modificaciones
- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Lineamientos contables del MCGSPF
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Se resaltan los siguientes puntos mencionados en la LSS:

Ramos de seguro

- El Seguro Social comprende:
  - El régimen obligatorio, y
  - El régimen voluntario.
- El régimen obligatorio comprende los seguros de:
  - Riesgos de trabajo;
  - Enfermedad y maternidad;
  - Invalidez y vida;
  - Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
  - Guarderías y prestaciones sociales.

La incorporación voluntaria en el régimen obligatorio se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

- El régimen voluntario, previsto en el Título Tercero de la LSS, comprende los seguros de:
  - Salud para la Familia;
  - Adicionales, y
  - Otros.
- Régimen obligatorio

- Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis, ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima por aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15.0% (promedio de los últimos años 1.9%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

- Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie, así como los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

- Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: pensión de viudez, de orfandad y ascendencia, así como; asistencia médica y ayuda asistencial. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.7%, los trabajadores el 0.6% y el Estado un 0.1% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

- Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: la pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.1% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de 3.87077 pesos a 3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los

trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal<sup>1)</sup>, de los patrones (5.1% sobre salario base) y del trabajador (1.3% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2.0% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las AFORES a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

- Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1.0% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de las personas trabajadoras que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados de primera infancia durante la jornada de trabajo a sus hijos.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar.

- Régimen voluntario
  - Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal<sup>2)</sup>, actualizada trimestralmente de acuerdo con la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

---

1/ Cuotas establecidas en la LSS, sin embargo se debe considerar el transitorio tercero del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

2/ Cuotas establecidas en la LSS, sin embargo se debe considerar el transitorio tercero del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

- Bases de Cotización y Cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal<sup>2</sup> y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica respectiva, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero-patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala la LSS y el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas.

Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro, la provisión y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

-Operativas

-De operación para contingencias y financiamiento

-Financieras y actuariales

-General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

- Reservas operativas

Se constituyen por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Las reservas operativas, se integran por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedad y Maternidad
- Gastos Médicos para Pensionados
- Invalidez y Vida
- Riesgos de Trabajo
- Guarderías y Prestaciones Sociales
- Seguro de Salud para la Familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los Estados Financieros.

- Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Así mismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el PEF, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP.

La inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y fondos de inversión.

- Reservas financieras y actuariales

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo con las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas solo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas solo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo con el reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

- Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

- Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las prestaciones correspondientes a los seguros que la LSS establece. Para sufragar su operación solo podrá contraer pasivos derivados de cartas de crédito o coberturas cambiarias a plazos inferiores a un año sin revolvencia, que se destinen a liquidar compromisos con proveedores de insumos, sin perjuicio de los compromisos análogos a estos últimos que autorice contraer previamente la SHCP conforme lo establecido en el artículo 277 B de la LSS.

- Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, Asamblea General y H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

### ❖ Consideraciones fiscales

De conformidad con el artículo 5 de la LSS, la naturaleza jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponde a un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita, en razón de que concurren en él, los sectores público, social y privado por consiguiente, está sujeto al siguiente régimen fiscal:

- Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus dependencias y servicios, no serán sujetos de contribuciones federales, estatales y municipales. La Federación, los Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, no podrán gravar con impuestos su capital, ingresos, rentas, contratos, actos jurídicos, títulos, documentos, operaciones o libros de contabilidad, aun en el caso de que las contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón. En estos supuestos se consideran comprendidos los impuestos indirectos y el franqueo postal. El Instituto y demás entidades que formen parte o dependan de él, estarán sujetos únicamente al pago de los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles en razón de pavimentos, atarjeas y limpia, así como por el agua potable de que dispongan, en las mismas condiciones en que deben pagar los demás causantes. Igualmente estarán sujetos a los derechos de carácter federal correspondientes a la prestación de servicios públicos.

- Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la fracción XXIV del artículo 79 la Ley del ISR, del Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, ya que solo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la fracción XV del artículo 15 de la Ley del IVA, el Instituto estará exento de este impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que preste, sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza están sujetos al pago de este gravamen y a la obligación de trasladarlo por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles y como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

### ❖ Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto son los siguientes:

- I. La Asamblea General, la cual se integra por treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección, y sus principales facultades además de las que les confiere los artículos 261 y 262 de la LSS, son las siguientes:
  - Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico;
  - Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
  - Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;

- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
  - Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
  - Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.
- II. El H. Consejo Técnico, conformado por doce integrantes: cuatro representantes patronales, cuatro de los trabajadores y cuatro del Estado, con sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:
    - Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
    - Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
    - Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
    - Nombrar y remover al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
    - Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.
- III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra por seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal el cual debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales las que a continuación se refieren:
    - Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
    - Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
    - Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
    - Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los Estados Financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

- ❖ Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

Figura	Nombre	Fecha de creación	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	Objeto
Fideicomiso	Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	18 de abril de 1991	IMSS	El Instituto Mexicano del Seguro Social y todas aquellas personas que reciban los servicios proporcionados	Banco Obrero, S.A.	Apoyar el deporte de alto rendimiento a deportistas de escasos recursos, facilitando la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso	Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	5 de enero de 1983	IMSS	El Instituto Mexicano del Seguro Social	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fideicomiso	Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	29 de junio de 1990	IMSS	El Instituto Mexicano del Seguro Social y todas aquellas personas que reciban los servicios proporcionados	Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso	Fideicomiso Público irrevocable denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC"	29 de junio de 2010	IMSS	Madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras, y a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos, y los adultos que resultaron lesionados por quemaduras	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos

- Bases de preparación de los Estados financieros

Los Estados Financieros del Instituto, han sido preparados en cumplimiento a los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y por lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC que establece el siguiente orden de aplicación de la normatividad gubernamental:

- ❖ La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
- ❖ Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;

- ❖ Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Los Estados Financieros adjuntos han sido específicamente elaborados para su presentación al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, SHCP y a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y
- ❖ MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

Dado lo anterior, el Instituto ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los Estados Financieros con base en el MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

En el capítulo IV, el MCGSPF establece la normatividad contable a 2021 denominada Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), a 2022 lineamientos contables:

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- C.- Estimación de Cuentas Incobrables
- E.- Obligaciones Laborales
- F.- Arrendamiento Financiero
- NACG 01.- Norma del Archivo Contable Gubernamental

Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del Instituto.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones del MCGSPF emitido por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el Instituto, y que solo por aquellas operaciones no consideradas, las entidades deberán atender a la supletoriedad establecida en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF
  - Inmuebles, mobiliario y equipo
    - Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital o patrimonio contables, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

No obstante que la NIFGG SP 04 “Reexpresión” estuvo vigente hasta el 2019, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100.0%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en depreciar sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Para la depreciación del ejercicio 2021 y 2020, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

- Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 “Apartado A”, establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de estos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; así mismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

- Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no requieren que los Estados Financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece la NIF C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración”.

- Activos intangibles

El Instituto aplicó el lineamiento contable “E.-Obligaciones Laborales”, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluidas en el MCGSPF para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1) durante el ejercicio 2022 se incrementó con los recursos que aportaron los trabajadores, lo que disminuyó el Activo Intangible.

- Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del MCGSPF y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Beneficios a los empleados

Las disposiciones del lineamiento contable E, difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, la cual solo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2022 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de 126,151 millones de pesos y 116,375 millones de pesos, respectivamente, en lugar de 2,176,886 millones de pesos y 2,298,548 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, que se determinan por actuario independiente.

- Segmentos por ramo de seguro

Los lineamientos contables del MCGSPF no requieren que los Estados Financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.

Propósito de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, y están presentados en los formatos de la cuenta pública que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la SHCP.

### ➤ Políticas contables significativas aplicadas

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2022 y 2021.

#### ❖ Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

#### ❖ Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2022 y 2021, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 7.8% y 7.4%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 19.4% y 13.9%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100.0%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

#### ❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2022 el Gobierno Federal aportó 115,222,071,339.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 123,094,278,089.4 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 7,872,206,750.4 pesos.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

### ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 1.6.

### ❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

### ❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

### ❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

### ❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

### ❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

### ❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Los juicios con laudo firme condenatorio, fueron provisionados, de conformidad con los “Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios”, establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/DTE/2021000/605, 095279614A30/694 y 0954061A40/0697, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

- Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y/o la División de Asuntos Jurídicos de Nivel Central

El derecho del Trabajo pertenece a la rama del derecho social, por lo que es proteccionista de la clase trabajadora y en virtud de que las acciones que se reclaman dentro de los juicios laborales tales como: el pago de salarios vencidos, indemnizaciones, pago de jubilaciones y pensiones, entre otras, son susceptibles de incrementarse por el transcurso del tiempo, los juicios laborales podrán ser registrados en el gasto devengado cuando se conozca el monto real del juicio y sentencia definitiva.

Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos o sentencias y/o convenios, en los casos siguientes:

- Para Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista laudo o sentencia firme dictado por autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquellos en los cuales conste certificación de no interposición o de negativa de amparo.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad laboral y el actor, toda vez que hasta ese momento se conoce el monto real a provisionar

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes. (cumpliendo con lo establecido en el oficio No. 095279614A30/832 del 04 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación Laboral).

### ❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponda. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2022. El registro se realiza con apego al lineamiento contable E "Obligaciones Laborales" del MCGSPF.

### ➤ Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

### ❖ Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2022	2021
Activos en moneda extranjera	13,022,265.3 USD	2,187,700.0 USD
<b>Total</b>	<b>13,022,265.3 USD</b>	<b>2,187,700.0 USD</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ❖ Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2022	2021
Pasivos en moneda extranjera	-	1,706,762.6 USD
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1,706,762.6 USD</b>

### ❖ Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2022	2021
Activos en moneda extranjera	13,022,265.3 USD	2,187,700.0 USD
Pasivos en moneda extranjera	-	1,239,955.9 USD
<b>Posición en moneda extranjera</b>	<b>13,022,265.3 USD</b>	<b>947,744.1 USD</b>

### ❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 19.4143 pesos y 19.9487 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

### ➤ Reporte Analítico del Activo

#### ❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

### ❖ Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2022 y 2021, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

### ❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”, vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de “intención de adquisición y utilización” de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan inicialmente y con posterioridad a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar menos más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta. Para los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de su realización y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos corporativos, bancarios y gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante como se indica a continuación:

- En "Inversiones Temporales" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En "Inversiones Financieras de Corto Plazo" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.
- En "Inversiones Financieras a Largo Plazo" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses y estas se presentan en el activo no circulante.

Los ingresos por intereses se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

❖ Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados según la naturaleza de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos financieros se realizan conforme a lo establecido en las Políticas y Directrices de Inversión de las Reservas Institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son: el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación y precios de acciones; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

Los riesgos de mercado y crédito se calculan y monitorean de forma diaria, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR) y conforme a los límites y parámetros establecidos en la normatividad institucional; las métricas observadas al cierre de cada mes se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, de manera trimestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado, como de crédito. Las pruebas consisten en simular escenarios extremos en los factores de riesgo, para el riesgo de mercado, y en la baja de las calificaciones crediticias de los instrumentos de deuda corporativa, para el riesgo de crédito, con el objeto de cuantificar sus efectos potenciales en los portafolios institucionales, bajo condiciones extremas.

- ❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos
  - Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.2% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70.0% sobre el saldo de dichas multas.

- ❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 1.10), sobre el valor de los activos históricos.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

FIDEICOMISO	IMPORTE	OBJETO
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	565,807,070.4	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	71,268,162.2	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	66,650,103.8	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	46,441,299.3	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

➤ Reporte de la recaudación

Durante 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social, reforzó su actuación a fin de permitir y facilitar la incorporación de nuevos sectores de la población, para así ampliar la base de asegurados y extender la protección de la seguridad social a más familias.

Por lo que se refiere a la Prueba para personas trabajadoras del hogar, cabe destacar que 53 mil 584 personas ya gozan de seguridad social bajo el esquema de la misma y que el 84 por ciento de estas han registrado beneficiarios, ampliando así la cobertura de seguridad social a 66 mil 670 personas más.

Respecto de las ventajas que la Prueba piloto para personas trabajadoras del hogar ofrece, resulta pertinente poner de relieve que, a noviembre de 2022, de las 111 mil personas que alguna vez estuvieron aseguradas con el esquema, 10 mil 869 ya gozan de una pensión.

En cuanto a la Prueba piloto para personas trabajadoras independientes, durante diciembre de 2022, se alcanzó un registro de 57 mil 288 personas que gracias a esta ahora cuentan con seguridad social integral, lo cual permite extender la cobertura de seguridad social a sectores que tradicionalmente no gozaban de la misma; como periodistas, agentes culturales y ministros de culto.

Asimismo, la Prueba es una opción para que mexicanos que radican en el extranjero y sus familias en el país cuenten, en territorio nacional, con seguridad social. De este modo, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores se puso en marcha una campaña para que la red consular de México en los Estados Unidos difunda información y facilite la incorporación de connacionales al esquema de aseguramiento.

En su conjunto, las medidas institucionales tendientes a ampliar la base de asegurados permitieron que, al pasado 30 de noviembre, se alcanzara una afiliación de 21,718,601 puestos de trabajo; cifra máxima desde que se tiene registro. Asimismo, el 86.0% de los puestos de trabajo fueron de carácter permanente; esta proporción es la segunda más alta de los últimos 10 años para un mes de noviembre. En este ámbito, por lo que se refiere a variación de empleo, en lo que va del año se registra un crecimiento de 1,098,453 puestos de trabajo.

## CUENTA PÚBLICA 2022

También, al pasado 30 de noviembre, el salario base de cotización de las personas trabajadoras afiliadas al IMSS alcanzó un monto de \$483.6; cifra máxima histórica desde que se tiene registro. En los últimos 12 meses, el salario base de cotización creció \$48, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual de 11.0%; la más alta de los últimos 21 años, considerando los meses de noviembre.

Otro rubro que arroja resultados positivos es la recaudación de los recursos necesarios para la operación cotidiana del Instituto. En este caso, durante 2022, se contabilizó un monto superior a los 438 mil millones de pesos, equivalente a un crecimiento acumulado de 15 por ciento, así como a un superávit de alrededor de 38 mil millones de pesos respecto de la Ley de Ingresos de la Federación.

❖ Análisis del comportamiento de la recaudación local en 2022, cifras en pesos.

Mes	Cuarta Etapa		Quinta Etapa						Total
	COP	Capitales Constitutivos	COP	Capitales Constitutivos	Recargo Moratorio Documentado	Multas	No Derecho habientes	Inscripciones improcedentes	
1	64,109,214.9	-	34,684,610,018.8	10,767,995.5	6,163.9	66,928,762.8	194,918.5	64,159.5	34,826,681,233.9
2	26,768,068.6	-	35,752,936,639.8	13,004,283.6	58.7	70,301,473.2	216,500.1	181,978.6	35,863,409,002.6
3	64,139,316.8	-	34,488,655,332.3	18,248,915.6	-	132,938,804.0	406,015.7	284,361.9	34,704,672,746.3
4	19,728,576.2	-	37,506,326,321.6	17,595,252.1	855.0	70,580,011.6	374,240.7	81,666.8	37,614,686,924.0
5	62,206,486.2	-	37,000,818,556.6	16,574,934.2	3,624.8	98,890,912.1	168,922.7	673,625.0	37,179,337,061.6
6	20,903,010.8	-	38,550,088,981.8	19,473,200.4	-	117,570,961.3	192,561.6	693,323.0	38,708,922,038.9
7	63,284,318.5	-	37,779,447,170.2	16,524,076.9	4,908.3	97,665,771.1	258,090.7	267,991.6	37,957,452,327.3
8	23,533,965.5	-	38,931,527,418.5	17,643,283.8	2,800.2	99,546,738.0	307,851.6	166,887.8	39,072,728,945.4
9	58,823,048.1	-	39,572,758,014.8	15,236,974.2	3,567.9	78,378,590.8	144,238.6	131,196.3	39,725,475,630.7
10	20,276,556.4	104,630.3	38,001,084,391.8	14,632,433.1	44,529.8	80,086,539.5	106,040.0	543,751.6	38,116,878,872.5
11	60,185,663.4	-	39,384,816,981.8	17,026,406.1	2,881.5	93,286,886.5	223,791.2	686,499.2	39,556,229,109.7
12	21,738,564.0	-	40,189,353,391.3	19,080,375.3	-	76,332,954.1	139,694.1	355,282.8	40,307,000,261.6
<b>Total</b>	<b>505,696,789.4</b>	<b>104,630.3</b>	<b>451,842,423,219.3</b>	<b>195,808,130.8</b>	<b>69,390.1</b>	<b>1,082,508,405.0</b>	<b>2,732,865.5</b>	<b>4,130,724.1</b>	<b>453,633,474,154.5</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Distribución de la meta de recaudación diaria para 2023, cifras en millones de pesos.

Día hábil	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	210	270	211	242	219	275	225	277	238	226	286	237
2	120	113	103	94	126	115	147	115	136	129	119	155
3	132	142	94	195	137	145	137	146	149	141	150	144
4	159	161	127	224	166	164	188	165	180	170	171	197
5	235	258	224	528	245	264	303	265	266	252	274	319
6	276	277	266	1,018	288	283	378	285	312	296	294	398
7	426	392	315	1,647	445	400	596	402	483	458	415	627
8	592	534	469	3,314	619	545	1,001	548	672	636	566	1,209
9	933	837	706	8,728	974	854	1,620	860	1,216	1,003	888	1,881
10	1,510	1,695	1,054	22,336	1,577	1,144	3,261	1,003	1,891	1,622	1,304	3,748
11	3,038	3,100	1,112	502	3,173	1,779	8,586	1,622	3,768	3,265	2,315	9,487
12	8,001	6,915	1,975	306	8,356	3,545	21,972	3,265	9,537	8,597	5,736	22,052
13	2,0475	10,757	4,895	251	21,385	8,973	521	8,597	22,168	21,999	10,687	517
14	485	12,174	9,119	265	507	20,858	311	22,000	522	521	17,630	320
15	290	407	15,045	189	303	491	245	521	318	312	459	261
16	228	279	434	194	238	299	209	312	261	245	299	231
17	195	223	269	207	203	245	176	245	275	209	234	205
18	164	294	219	263	171	259	177	209	196	176	199	206
19	165	280	194	0	172	185	194	176	202	177	234	266
20	181	0	172	0	189	190	185	177	215	195	302	0
21	172	0	173	0	180	202	257	195	274	185	0	0
22	239	0	223	0	250	257	0	185	0	257	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	257	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>38,226</b>	<b>39,108</b>	<b>37,399</b>	<b>40,503</b>	<b>39,923</b>	<b>41,472</b>	<b>40,689</b>	<b>41,827</b>	<b>43,279</b>	<b>41,071</b>	<b>42,562</b>	<b>42,460</b>

### ➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con el “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, los adeudos del IMSS se registran en el rubro de “Otros Pasivos” para 2022 por un importe de 457,587,008,759.0 pesos, los cuales se detallan en las notas de desglose 2. Pasivo.

### ➤ Calificaciones otorgadas

El Instituto Mexicano del Seguro Social por medio de la Dirección de Finanzas, en específico para la Nómina de Mando obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

### ➤ Proceso de mejora

Aun cuando el Instituto dedicó buena parte de su labor para atender la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, los resultados alcanzados con la implementación de las acciones de mejora, sorteó favorablemente los procesos sustantivos de reestructuración organizacional, lo cual refleja el alto compromiso de todas las personas servidoras públicas involucradas en el proceso, respecto de las acciones para mejorar la eficiencia y eficacia en la labor institucional.

Al cierre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), 21 de las 30 acciones de mejora comprometidas se concluyeron al 100.0%, es decir, se logró un avance global acumulado del 84.6%.

### ➤ Información por Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Ejercicio 2022					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
<b>Ingresos de Gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	68,535,838.0	388,938,402.5	94,167,231.1	35,643,780.1	2,989,851.6	590,275,103.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,717.5	973,528.5	7.0	441,914.5	31,269.7	1,489,437.2
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>68,578,555.5</b>	<b>389,911,931.0</b>	<b>94,167,238.1</b>	<b>36,085,694.6</b>	<b>3,021,121.3</b>	<b>591,764,540.5</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						
Ingresos Financieros	9,139,990.6	7,486,019.7	3,807,978.7	14,942.1	9,971.7	20,458,902.8
Incremento por Variación de Inventarios	178,277.5	5,302,352.1	0	19,213.2	135,387.8	5,635,230.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,349.4	84,000.7	0	363.9	1,838.0	88,552.0
Disminución del Exceso de Provisiones	296.8	7,939.6	0.6	2,355.5	282.7	10,875.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,506,219.9	16,653,985.9	3,247,745.1	744,968.6	492,704.4	22,645,623.9
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>10,827,134.2</b>	<b>29,534,298.0</b>	<b>7,055,724.4</b>	<b>781,843.3</b>	<b>640,184.6</b>	<b>48,839,184.5</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>79,405,689.7</b>	<b>419,446,229.0</b>	<b>101,222,962.5</b>	<b>36,867,537.9</b>	<b>3,661,305.9</b>	<b>640,603,725.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	11,601,779.7	216,920,030.1	1,292,620.5	5,666,484.0	7,545,911.0	243,026,825.3
Materiales y Suministros	2,851,398.1	58,557,733.2	18,447.2	306,752.7	2,055,566.5	63,789,897.7
Servicios Generales	1,919,229.7	47,599,138.9	82,512.2	12,835,262.7	1,755,803.3	64,191,946.8
<b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>	<b>16,372,407.5</b>	<b>323,076,902.2</b>	<b>1,393,579.9</b>	<b>18,808,499.4</b>	<b>11,357,280.8</b>	<b>371,008,669.8</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	4,750.1	1,717,540.3	0.9	130,007.1	3,518.5	1,855,816.9
Pensiones y Jubilaciones	16,957,113.4	128,792,740.8	17,688,386.9	2,874,625.9	3,797,186.5	170,110,053.5
Donativos	447.4	9,753.1	0.1	474.8	324.6	11,000.0
Transferencias al Exterior	3,647.3	81,549.9	0.6	3,996.9	2,661.2	91,855.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,965,958.2</b>	<b>130,601,584.1</b>	<b>17,688,388.5</b>	<b>3,009,104.7</b>	<b>3,803,690.8</b>	<b>172,068,726.3</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	999,648.9	12,164,610.1	711,758.4	565,119.0	52,026.9	14,493,163.3
Provisiones	7,619,417.9	2,194,157.1	2,940,764.2	157,404.8	0	12,911,744.0
Disminución de Inventarios	198,020.1	25,371,941.0	2,759.2	5,619.6	196,257.2	25,774,597.1
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	458.2	38,899.9	0	0	493.3	39,851.4
Otros Gastos	898,116.8	1,359,650.1	2,687,880.5	86,052.3	43,869.9	5,075,569.6
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>9,715,661.9</b>	<b>41,129,258.2</b>	<b>6,343,162.3</b>	<b>814,195.7</b>	<b>292,647.3</b>	<b>58,294,925.4</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>43,054,027.6</b>	<b>494,807,744.5</b>	<b>25,425,130.7</b>	<b>22,631,799.8</b>	<b>15,453,618.9</b>	<b>601,372,321.5</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>36,351,662.1</b>	<b>- 75,361,515.5</b>	<b>75,797,831.8</b>	<b>14,235,738.1</b>	<b>- 11,792,313.0</b>	<b>39,231,403.5</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Ejercicio 2021					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
<b>Ingresos de Gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	57,805,803.9	345,489,406.7	80,707,069.3	30,694,083.3	3,430,541.7	518,126,904.9
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	38,098.7	852,043.8	1,020.7	326,518.9	27,698.8	1,245,380.9
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>57,843,902.6</b>	<b>346,341,450.5</b>	<b>80,708,090.0</b>	<b>31,020,602.2</b>	<b>3,458,240.5</b>	<b>519,372,285.8</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						
Ingresos Financieros	5,848,417.5	5,678,154.3	3,563,251.1	7,891.5	5,501.8	15,103,216.2
Incremento por Variación de Inventarios	255,027.4	6,937,524.2	0	20,656.5	205,354.9	7,418,563.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,093.9	70,619.3	0	382.5	1,932.3	75,028.0
Disminución del Exceso de Provisiones	54.1	1,247.7	0.1	315.2	43.2	1,660.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,454,865.3	20,579,034.2	2,603,635.8	806,269.7	664,765.0	26,108,570.0
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,560,458.2</b>	<b>33,266,579.7</b>	<b>6,166,887.0</b>	<b>835,515.4</b>	<b>877,597.2</b>	<b>48,707,037.5</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>65,404,360.8</b>	<b>379,608,030.2</b>	<b>86,874,977.0</b>	<b>31,856,117.6</b>	<b>4,335,837.7</b>	<b>568,079,323.3</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	11,242,038.1	212,557,097.8	1,293,554.6	5,546,933.4	7,469,679.6	238,109,303.5
Materiales y Suministros	2,546,119.0	54,668,107.6	16,322.1	267,866.5	1,972,996.2	59,471,411.4
Servicios Generales	1,298,516.7	32,507,680.5	62,613.2	11,350,563.3	1,194,157.7	46,413,531.4
<b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>	<b>15,086,673.8</b>	<b>299,732,885.9</b>	<b>1,372,489.9</b>	<b>17,165,363.2</b>	<b>10,636,833.5</b>	<b>343,994,246.3</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Subsidios y Subvenciones	4,758.0	0	15,242.0	0	0	20,000.0
Ayudas Sociales	2,989.8	1,292,273.2	1.3	106,362.1	2,227.4	1,403,853.8
Pensiones y Jubilaciones	15,959,328.7	117,412,434.9	22,853,151.5	2,667,569.8	3,520,110.8	162,412,595.7
Donativos	430.3	9,862.8	0.1	378.2	328.6	11,000.0
Transferencias al Exterior	2,841.8	65,696.3	0.7	3,175.4	2,114.5	73,828.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,970,348.6</b>	<b>118,780,267.2</b>	<b>22,868,395.6</b>	<b>2,777,485.5</b>	<b>3,524,781.3</b>	<b>163,921,278.2</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,392,989.1	14,860,005.8	1,311,521.8	900,929.7	77,406.0	18,542,852.4
Provisiones	5,631,853.6	15,672,262.7	3,886,792.3	3,550.5	5,648.4	25,200,107.5
Disminución de Inventarios	197,723.9	19,730,871.7	0	2,065.7	204,065.7	20,134,727.0
Otros Gastos	445,785.4	1,029,472.2	1,287,182.9	113,722.9	33,416.3	2,909,579.7
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>7,668,352.0</b>	<b>51,292,612.4</b>	<b>6,485,497.0</b>	<b>1,020,268.8</b>	<b>320,536.4</b>	<b>66,787,266.6</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>38,725,374.4</b>	<b>469,805,765.5</b>	<b>30,726,382.5</b>	<b>20,963,117.5</b>	<b>14,482,151.2</b>	<b>574,702,791.1</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>26,678,986.4</b>	<b>- 90,197,735.3</b>	<b>56,148,594.5</b>	<b>10,893,000.1</b>	<b>- 10,146,313.5</b>	<b>- 6,623,467.8</b>

➤ Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

➤ Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ Otras revelaciones

❖ Beneficios a los Empleados

De acuerdo con lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) al momento en que una persona trabajadora del IMSS se separa de la actividad laboral, por motivos de una contingencia laboral o no laboral (incapacidad o fallecimiento), por retiro o una rescisión laboral (renuncia o despido), el Instituto otorga los siguientes beneficios:

- Prima de antigüedad e indemnizaciones al concluir la relación laboral tomando en cuenta las causas que las originan, conforme a lo siguiente:
  - Prima de antigüedad e indemnizaciones por fallecimiento, invalidez, incapacidad permanente y despido justificado.
  - Prima de antigüedad por jubilación por años de servicio<sup>3</sup>, cesantía en edad avanzada, vejez, despido justificado y renuncia.

En el caso particular del personal de confianza “A” contratado a partir del 1 de enero de 2012, estos beneficios se otorgan de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

- Pensiones y jubilaciones conforme a lo establecido en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), las cuales se otorgan al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que la persona trabajadora cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.

Para evaluar los beneficios antes mencionados, anualmente se realiza la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones bajo la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3). Conforme a lo que establece dicha norma, dentro de los principales resultados que se deben revelar se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) y el Costo Neto del Periodo (CNP).

En este sentido, la NIF D-3<sup>4</sup> establece que para determinar el monto de las obligaciones a la fecha de valuación se requiere determinar la tasa de descuento a utilizar, misma que debe tomar como base una tasa de mercado libre o con muy bajo riesgo crediticio<sup>5</sup>; por lo que para determinar el OBD al 31 de diciembre de 2022, el Instituto optó por estimar la tasa de descuento a través del vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto, lo cual se considera un escenario conservador para la medición de las obligaciones.

---

<sup>3</sup>/ Las personas trabajadoras contratadas con derecho a los beneficios del Convenio que para dar cumplimiento a la Cláusula seis segunda del similar de fecha 14 de octubre de 2005, denominado “Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso” (Convenio de 2008) o del Estatuto de Trabajadores de Confianza A, no acceden al beneficio de jubilación por años de servicio.

<sup>4</sup>/ Párrafo 45.5.9.

<sup>5</sup>/La tasa de mercado libre o con muy bajo riesgo crediticio se refiere a la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. La tasa elegida debe utilizarse de manera consistente a lo largo del tiempo. Además, la moneda y el plazo de los bonos utilizados para obtener la tasa de descuento deben ser consistentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficio definido. Para ello, la entidad debe justificar el uso de una determinada tasa y, en el caso de que se lleve a cabo un cambio de la misma, también debe justificar este hecho; cualquier efecto en el valor presente del pasivo laboral por un cambio en la tasa de descuento debe considerarse como un cambio en estimación contable y reconocerse, cuando éste ocurra, en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

## CUENTA PÚBLICA 2022

La tasa de descuento obtenida asciende a 9.2% en términos nominales, la cual refleja las condiciones prevaletientes en los mercados financieros conforme a lo que refleja la estructura temporal de tasas de interés. Dicha tasa aumentó en 82 puntos base respecto a la calculada el año pasado (8.4%).

Cabe señalar que el aumento de la tasa de descuento se explica principalmente por un cambio en las expectativas en niveles de inflación por parte de los participantes del mercado financiero.

El aumento en la tasa de descuento se tradujo en una disminución de 5.8% en el cálculo de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2022 respecto al registrado en 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

- Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2022:			
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-413	-413
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-3,507	-209,149	-212,656
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	23,897	505,156	529,053
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
<b>Costo Neto del Período</b>	<b>60,502</b>	<b>2,116,384</b>	<b>2,176,886</b>
Cargo Neto a Resultados			122,946
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,743
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,948
<b>Cargo Neto a Resultados</b>			<b>126,151</b>
<b>CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de lineamiento contable E</b>			<b>2,050,735</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La determinación del costo neto de 2022 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega al lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el período por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Período con base en la NIF D-3 de 2,176,886 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en el resultados del ejercicio 126,151 millones de pesos de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, quedando un importe no reconocido en resultados de 2,050,735 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”.

En apego al lineamiento contable del MCGSPF “E.-Obligaciones Laborales”, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles

Concepto	Cifras en millones de pesos 2021		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2020:			
Costo laboral del servicio actual	6,080	29,917	35,997
Costo financiero	4,019	178,041	182,060
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-234	-234
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-9,774	-483,339	-493,113
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por lineamiento contable E	30,005	894,508	924,513
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
<b>Costo Neto del Período</b>	<b>60,821</b>	<b>2,237,727</b>	<b>2,298,548</b>
Cargo Neto a Resultados			112,270
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,329
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,434
<b>Cargo Neto a Resultados</b>			<b>116,375</b>
<b>CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación del lineamiento contable E</b>			<b>2,182,173</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2021	60,496	2,596,404	2,656,900
Costo laboral del servicio actual	6,080	29,917	35,998
Costo financiero	4,019	178,041	182,061
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-6,434	-109,942	-116,375
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-9,774	-483,395	-493,169
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
<b>OBD al 1° de enero de 2022</b>	<b>54,388</b>	<b>2,207,231</b>	<b>2,261,619</b>
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,948	-120,203	-126,151
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-3,507	-209,116	-212,623
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
<b>OBD al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>54,554</b>	<b>2,076,073</b>	<b>2,130,627</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Activos del plan (AP):</b>			
<b>Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2021</b>	0	3,340	3,340
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	234	234
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	-56	-56
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	0	1,396	1,396
<b>Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2022</b>	<b>0</b>	<b>4,914</b>	<b>4,914</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	34	34
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,323	1,323
<b>Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>6,683</b>	<b>6,683</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Obligación por derechos adquiridos (ODA)</b>	<b>11,203</b>	<b>1,784,525</b>	<b>1,795,728</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-6,683	-6,683
<b>Pasivo neto de Beneficios Definidos</b>	<b>54,554</b>	<b>2,069,390</b>	<b>2,123,944</b>
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
	-24,063	-373,553	-397,616
<b>Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>73,208</b>	<b>73,208</b>
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>79,892</b>	<b>79,892</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2021		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2021</b>			
<b>Obligación por derechos adquiridos (ODA)</b>	<b>11,442</b>	<b>1,870,464</b>	<b>1,881,906</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020	54,388	2,207,231	2,261,619
Valor de los activos del plan registrado en balance	0	-4,914	-4,914
<b>Pasivo neto de Beneficios Definidos</b>	<b>54,388</b>	<b>2,202,317</b>	<b>2,256,705</b>
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
	-23,897	-505,156	-529,053
<b>Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>74,532</b>	<b>74,532</b>
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>79,446</b>	<b>79,446</b>

\*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Vida laboral promedio remanente 5.99 años para Jubilaciones y Pensiones y 18.73 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros fue tomar como base los meses de diciembre de 2022 y de 2021.
- Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2022	2021
Tasa de Descuento	9.2%	8.4%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.6%	4.6%
Tasa de Incremento de la UMA	3.6%	3.5%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	3.6%	3.5%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	9.2%	8.4%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el lineamiento contable del MCGSPF “E.- Obligaciones Laborales”, donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

### ❖ Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: servicio de provisión y reposición de equipamiento general; servicio de mantenimiento de las instalaciones y equipos; servicio de almacén; servicio de centro de atención al usuario; servicio de fumigación y control de fauna nociva; servicio de manejo integral de residuos peligrosos biológico infecciosos y residuos especiales; servicio de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos urbanos; servicio de jardinería; servicio de administración y uso eficiente de los servicios generales y servicios públicos; servicio de estacionamiento; servicio de informática y telecomunicaciones; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de suministro de ropería; servicio de provisión de alimentos; servicio de laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre; servicio de esterilización; servicio de suministro de gases medicinales; servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.
- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.

- El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un permiso administrativo temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto tiene en operación 2 proyectos de APP, los cuales se enlistan a continuación:

- Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 2435, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del Inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios."

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos."

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las Sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. DE C.V.

El monto actualizado de la contraprestación de cuota anual es por 4,962,500.0 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Tapachula, Chiapas Cifras en pesos	
<b>Importe ejercido</b>	<b>1,618,340,301.8</b>
2020	370,334,359.1
2021	594,003,004.0
2022	654,002,938.7
<b>(*)Importe por ejercer</b>	<b>11,660,856,860.3</b>

Nota: Esta pendiente el pago de diciembre de 2022, ya que se ejecuta con el presupuesto del año fiscal del siguiente año.

(\*) Considerar que para los años 2023 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su cláusula tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato."

- Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente de Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de APP del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".

## CUENTA PÚBLICA 2022

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos".

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. DE C.V.

El monto de la contraprestación de cuota anual es por 1,722,450.0 pesos.

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
Cifras en pesos	
<b>Importe ejercido</b>	<b>1,148,703,210.1</b>
2020	182,499,791.4
2021	481,192,722.2
2022	485,010,696.5
<b>(*) Importe por ejercer</b>	<b>10,238,732,815.7</b>

Nota: Esta pendiente el pago de diciembre de 2022, ya que se ejecuta con el presupuesto del año fiscal del siguiente año.

(\*) Considerar que para los años 2023 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su Cláusula Tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

### "TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato".

➤ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Eliécer Moreno Peralta y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Shadai G. Sánchez Osorio el 16 de marzo de 2022.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

Autorizó: Shadai G. Sánchez Osorio

Coordinador de Contabilidad y Trámite  
de Erogaciones

---

Elaboró: Verónica Barrios Nava

Titular de la División de Contabilidad